

llustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745-61 2200323 - 2200326 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl Secretaría Municipal

ACTA SESIÓN Nº50 ORDINARIA, DE FECHA 20 DE ABRIL 2018, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA TABLA:

- 1. EXPOSICION DIVISION DE DESARROLLO REGIONAL DEL GORE, TEMA "RELLENO".

 SANITARIO".
- 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- 3. CONCURSO PUBLICO DIRECTOR DE CONTROL
- 4. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA
- 5. COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCION Y PRIORIZACION DE PROYECTOS
- 6. AUMENTO DE OBRA Y PRIORIZACION PROYECTO
- 7. RENOVACION DE COMODATOS
- 8. NOMBRE DE CALLES
- 9. VARIOS



llustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745−61 2200323 − 2200326 − <u>secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl</u> Secretaría Municipal

ACTÀ SESION N°50 ORDINARIA, DE FECHA 20 DE ABRIL 2018, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a veinte días del mes de abril del año dos mil diedocho, siendo las 15:17 horas, se da inicio a la Sesión Nº 50 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcaide y Presidente del Concejo, don Claudio Radonich Jiménez; y la asistencia de los Concejales señores, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, German Flores Flores, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon y Alicia Stipicic Mackenney, Actúa como Ministro de Fe en este acto, la Secretaria Municipal, doña Orieta Magna Veloso y como secretaria de Acta doña Angélica Trujillo Villarroel.

Asisten, además: Verónica Peragallo Quijada, Directora Secretaria Comunal de Planificación; Ricardo Barría Bústamante, Director de Administración y Finanzas (S); Elena Blackwood Chamorro, Directora de Desarrollo Comunitario; Marcelo Velásquez Kruger, Director de Aseo y Ornato (S), Angélica Ulloa García, Unidad de Bienestar, Sergio Becerra Díaz; Director Operaciones, Rita Visalovic Cabezas, Dirección Control, Claudia Delich Mansilla; Directora Servicios Generales; Alex Saldivia Carrasco; Director de Obras Municipales; Claudia Casas Karelovic; Asesora Jurídica, Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito; Sonia Ágüero Garrido; Elizabeth Mansilla Orellana, Jefa de Recursos Humanos; Gabriel González Urra, Profesional de Secretaría Comunal de Planificación, Felipe Farías Mardones, Profesional de Desarrollo Comunitario.

Asisten: Segundo Álvarez Sánchez; Secretario General Corporación Municipal, Beatriz Schmidt Lopizich; Jefa de Área de Educación, Rosa Bidart Conejeros, Jefa Área de la Salud y Sylvana Vera; Jefa Área Atención al Menor.

PUNTOS DE TABLA:

EXPOSICION DIVISION DE DESARROLLO REGIONAL DEL GORE, TEMA "RELLENO SANITARIO"

El **Alcalde y Presidente** del Concejo Municipal, don **Claudio Radonich Jiménez**, da por iniciada la sesión, expresando un saludo a los asistentes y a quienes siguen la transmisión a través del canal de televisión regional ITV Patagonia y Facebook de la llustra Municipalidad de Punta Arenas.

A continuación, el concejal señor Germán Flores Flores manifiesta su molestia porque en las afueras de este municipio se encuentra personal de Carabineros, señalando al respecto "con el concejal Díaz nos acercamos a preguntar cuál era el motivo de su presencia y nos manifestó el Sub Oficial que estaba a cargo de la patrulla que lo habían llamado desde la municipalidad señalando que había desorden en este municipio. Lamentablemente quienes están presente son los apoderados de la escuela Pedro Pablo Lemaitre y yo no veo a ningún delincuente o algún desorden ocasionado en este lugar. Por tanto, pido que nunca más por parte de este municipio se convoque a Carabineros a hacerse presente en este lugar. Lamento esta situación y pediría a Carabineros que se retire porque las personas que se encuentran acá no vienen con la disposición de provocar desórdenes".

Sobre el punto, el señor **Alcalde** señala que no tiene ninguna información respecto a llamada a Carabineros. Reitera que las sesiones de concejo municipal son abiertas al público y solo se exige el respeto de los presentes en el desarrollo de éstas.

El concejal señor Arturo Díaz Valderrama indica que esta situación se repite en tercera oportunidad y sobre el tema presentó un oficio en Oficina de Partes solicitando información al respecto y expresa "la central de Carabineros CENCO tiene registro de los teléfonos que efectúan la llamada y piden datos del demandante, por lo que solicito que se pida esa información a la central de comunicaciones Carabineros.

A continuación, el señor **Alcalde** señala que a solicitud de los concejales, la exposición "División de Desarrollo Regional del Gore, tema relleno sanitario" será retirado para ser tratado en una próxima sesión.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS





llustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745—61 2200323 — 2200326 — <u>secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl</u> Secretaria Municipal

El Presidente de la comisión de finanzas, don Vicente Karelovic Vrandecic, presenta el punto dando lectura a la modificación presupuestaria N°13, señalando que corresponde a una diferencia de convenios proyectados y recibidos, por lo que esé remanente debe ser devuelto al presupuesto municipal.

Posteriormente, se somete a votación, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº861 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe Nº13 de la Dirección de Administración y Finanzas:

Parker of the control of the			
MODIFICA	CION PRESUPUESTARIA Nº13		
AUMENTO	DE INGRESOS	Para Para Para Para Para Para Para Para	
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. MS
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0101	5.151
	TOTAL		5.151

AUMENTO	DEGASTOS	
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.003	SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART, 13 DFL 0101	5.151
12 Sec. (2.17)	TOTAL CARE AND	5.151

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018 EN M\$ 5.151.- Y A LA VEZ SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL N°649 DE FECHA 13.12.2017, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 24.01.003.002.005 "ATENCION PRIMARIA LEY N° 19378 ART.49", SUBPROGRAMA 0101 "GESTION", POR RECURSOS PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD MAGALLANES, CORRESPONDIENTE A DIFERENCIA DE CONVENIO PROYECTADO Y CONVENIO RECIBIDO, PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR (CECOSF).

ANT: CORREO ELECTRONICO DE ENCARGADA APS, MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS DE FECHA 21/03/2018

ANT.: 1305

El concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic presenta la modificación presupuestaria N°14 con su respectiva justificación, no registrándose observaciones, aprobándose en los siguientes términos:

Acuerdo Nº862 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe Nº14 de la Dirección de Administración y Finanzas:

٠.						
	MODIFICACION	I PRESUPUESTA	RIA Nº14			
	DISMINUCION	DE GASTOS				
	Código Cue	inta 🦠 🐼 🛷	Artikanija	Aires Ser Orbit	Subprograma	Monto Modif. M\$
	22.08 SER	VICIOS GENERAL	ES	Argetellog valu	010446	5.000
٠.	τοι		ta dan san		e die sevete ville	5.000

·		** * **	<u> </u>	
AUMENTO	DEGASTOS			
Código	Cuenta		Subprograma	Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		010446	5.000
	TOTAL			5.000.*

<u>JUSTIFICACIÓN</u>: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018 EN M\$ 5,000.- Y A LA VEZ SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL Nº 649 DE FECHA 13.12.2017, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 21.04.004 "PRESTACIONES". DE SERVICIOS COMUNITARIOS", SUBPROGRAMA 010446 "PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD", PARA PROCEDER A REALIZAR LA CONTRATACION DE UN EQUINOTERAPEUTA, MONITOR DE APOYO SOCIAL Y UN INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO, LOS TALLERES PROGRAMADOS EN LA PLANIFICACION DEL AÑO 2018.

ANT.: CORREO ELECTRONICO DE DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO DE FECHA 02.04.2018 ANT.: 1554

El concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic presenta la modificación presupuestaria N°15 con su respectiva justificación, no registrándose observaciones y se aprueba en los siguientes términos:



llustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745—61 2200323 – 2200326 – <u>secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl</u> Secretaría Municipal

Acuerdo Nº863 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe Nº15 de la Dirección de Administración y Finanzas:

[
MODIFICA	CION PRESUPUESTARIA №15	
AUMENTO	DE INGRESOS	
Código	Cuenta Subprograma Monto Mo	dif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS 0101 56.660.	
 1.000	TOTAL 56.660	a cally by a

AUMENTO	DEGASTOS		
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	010464	17.115
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	010464	1.000
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	010464	50
22.04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	010464	1.500
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	010464	1.500
22.08	SERVICIOS GENERALES	010464	13.500
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	010464	3.786
24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	010464	18.209
. Azgratá	TOTAL	MANAGER ST	56.660

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018 EN MS 56.660.- Y A LA VEZ SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL Nº 649 DE FECHA 13.12.2017, PARA SUPLEMENTAR CUENTAS DE GASTOS DEL SUBPROGRAMA 010464 *PLAN COMUNAL DE PROMOCION DE SALUD 2016-2018 (MINSAL)*, POR RECURSOS PROVENIENTES DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD, DE ACUERDO A CONVENIO Y DECRETO ALCALDICIO Nº 1929 DE FECHA 05.06.2016.

ANT. CORREO ELECTRONICO DE ENCARGADA PROGRAMA PROMOCION DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS DE FECHA 04/04/2018

ANT.: 1555

El concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic presenta la modificación presupuestaria N°16 con su respectiva justificación, no registrándose observaciones, adoptándose su aprobación de la siguiente manera:

Acuerdo Nº864 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe Nº16 de la Dirección de Administración y Finanzas:

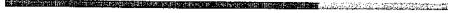
			<u> ' </u>	
٠,	MODIFICA	ION PRESUPUESTARIA Nº16		
	DISMINUC	ON DEGASTOS		
	Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
:	21.01	PERSONAL DE PLANTA	0101	4.300-
	14 (17 (0) 14	TOTAL CONTRACTOR OF A PARTICIPATION OF A PARTICIPAT	(W) WENT ROOM	4_300

	AUMENTO	DEGASTOS
•	Código	Cuenta Subprograma Monto Modif. M\$
	24.01.003	SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART 13 DFL 0101 4.300
٠		TOTAL 4.300

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018 EN MS 4.300.- Y A LA VEZ EL ACUERDO MUNICIPAL Nº 649 DE FECHA 13/12/2017, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 24.01.003.001.003 "A SALUD-GASTOS OPERACIONALES" DEL SUBPROGRAMA 0101 "GESTION", POR APORTE A LA CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS, SECTOR SALUD, PARA EL ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS PARA AMPLIACION DEL CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR RIO SECO.

ANT.: CORREO ELECTRONICO DE ALCALDE Y ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE FECHA 03.04.2018
ANT.: 1556

El **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** presenta la modificación presupuestaria N°1 del Cementerio Municipal "Sara Braun", no registrándose observaciones, adoptándose su aprobación de la siguiente manera:





llustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745—61 2200323 — 2200326 — secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl Secretaria Municipal

Acuerdo Nº865 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria N°1 del Cementerio Municipal "Sara Braun", conforme al siguiente detalle:

N	IODIFICA	ION P	RESUPU	ESTARI/	\ Nº 1				
D	ISMINUC	ON DE	INGRES	O5					4.127.5.5.5.5.4.11
C	UENTA		With Safe		4487	Tagara I		Monto Modif	icación MS
1	5.00	SALD	DINICIAL	DE CAJA	(1) - 17 h	49.33	25.76	19.166	
·L	Martin de Lib	TOTA	L Section		Brooks.	멋지다.	Ziriani.	19.166	to the grant of the

DISMINUC	ION DEGASTOS	
CUENTA		Monto Modificación M\$
29.03	VEHICULOS CONTRACTOR AND	18.000
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.166
Market (a)	TOTAL	19.166

JUSTIFICACION: DISMINUCION DE INGRESOS Y GASTOS DEBIDO A AJUSTE SALDO INICIAL DE CAJA 2018
ANT.: 1358

3. CONCURSO PUBLICO DIRECTOR DE CONTROL

El señor **Alcalde** indica que la Ley de municipalidades establece que el nombramiento del Director titular de Control pasa por un concurso público y por la aprobación del concejo municipalo Menciona también que Controloría General de la República solicitó en el mes de marzo que este municipio debe nombrar al Director de Control a la brevedad.

El concejal señor Mauricio Bahamondes Brandon señala "yo quisiera parafrasear a mi colega Vicente Karelovic que en algún momento utilizó en esta mesa el concepto de cognación, que tiene que ver con inhabilitarse por existir algún tipo de cercanía o parentesco; yo debo aclarar públicamente que no tengo ningún parentesco directo ni sanguíneo, ni familiar legal con la actual Directora de Control y que aparece también en el concurso público, pero sí me une un parentesco de cercanía que yo estimo hoy día y se los digo con mucha sinceridad, lo que me inhabilita para participar tanto de la discusión como de la votación dél proceso".

En el mismo contexto, el concejal señor Arturo Díaz-Valderrama manifiesta que durante la comisión de finanzas recabaron más antecedentes acerca del concurso mencionado, resultando sorprendente la entrevista psicológica.

Agrega "preguntamos los presentes en dicha sesión cómo se llevó a cabo este procedimiento que en otras oportunidades ha sido hecho con profesionales externos al municipio, pero en esta oportunidad se realizó con un profesional que trabaja en Dideco, en base a eso preguntamos cuál fúe el motivo por el cual no se pidió una asesoría externa, el haber contratado a algún profesional, y se nos dijo que no optaron por esa alternativa debido al altísimo costo que ello significa y cuando consultamos por el valor se habló de treinta mil pesos por entrevista, es decir, hubiese significado un desembolso de noventa mil pesos que para el erario municipal era bastante bajo y hubiese hecho que esto hubiera sido mucho más transparente.

Además, ratifica que solicitó un informe respecto a la auditoría externa, entendiendo que el proceso está concluido y se hicieron algunas observaciones.

Por lo tanto, considera que, al estar este documento en poder del concejo, pueden evaluar con pruebas más fehacientes, el funcionamiento de la Unidad de Control. Finalmente, expresa su voto de rechazo por las razones anteriormente expuestas.

Por otra parte, el **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** indica "tengo un par de aprehensiones que van en la misma línea de lo que se ha argumentado.

Primero; porque lo que hoy día establece la ley es que una de las funciones, la letra E; de quien se desempeña en este cargo; és asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquel puede requerir en virtud de esta ley, situación que yo no he notado que haya habido un avance en este concejo que...





llustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745-61 2200323 - 2200326 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl. Secretaría Municipal

Interrumpe el señor **Alcalde** señalando "perdón, solamente podemos referirnos a la legalidad del procedimiento del concurso.

Responde el concejal señor José Aguilante Mansilla "A eso estoy haciendo referencia".

En el mismo punto, el señor Alcalde manifiesta "No, se está refiriendo a un trabajo de una de las personas que está postulando, entonces por eso que quiero centrar esto; el concejo soberanamente se puede referir al procedimiento del concurso, no a las personas que están postulando, por tanto, le reitero, por favor, que la discusión se mantenga dentro de lo que la misma norma establece".

Prosigue en su intervención el concejal señor José Aguitante Mansilla e indica "Mi cuestionamiento". justamente va al procedimiento y aun cuando usted lo señala en ningún momento va a inhibir la opinión que pueda tener yo respecto a este concurso y que responsablemente así lo reitero, me parece que los procedimientos están hechos justamente para que el objetivo final de este procedimiento dé entera satisfacción del cumplimiento que tiene que desarrollar la persona, acá no es el fin último, el instrumento, sino que el fin último es que se cumpla la ley y en este sentido también yo tengo un cuestionamiento porque no olvidemos que este cargo de subrogancia tuvo que haberse resuelto en menos de seis meses que es lo que establece también la ley y acá llevamos varios años sin que se haya respetado la ley que establece justamente esó y me parece que esa es juna tarea. que también Control tendría que haber sido bastante riguroso en el cumplimiento de ese tema, yo no puedo dejar de decir esto porque me parece que también es importante que en el nuevo procedimiento, en el caso que se diera un rechazo a esta situación se consideraran estas variables porque en definitiva, reitero, el procedimiento no es el objetivo final, el objetivo final es que efectivamente concurramos con la mejor selección y que eso obviamente tendrá que ser de manera neutra y tendrá que hacerse en base a los parámetros del concurso y además sumado al hecho de que efectivamente siento de que correspondía que hubiese sido una persona ajena al municipio la que debió haber participado en este proceso de selección; de tal manera que mi voto es claramente de rechazo".

Interviene la concejala señora Verónica Aguilar Martínez señalando "la verdad es que ampliamente discutimos el procedimiento de esta situación en la mañana, ya creo que el concejal Díaz por lo menos dio cuenta de lo que ocurrió esta mañana en esta conversación y el concejal Aguilante también aqui ha dado sus argumentos, en mi caso he estudiado efectivamente esta situación y la verdad es que yo creo que aquí efectivamente hubo un error en el procedimiento de la selección, no tiene que ver con quiénes están o quienes postularon, sino que tiene que ver con el proceso en sí, yo hubiese esperado que sea un poco más transparente, de hecho consultábamos y reitero lo que dice el colega Díaz, preguntamos por qué no se contrató, por ejemplo, a un profesional psicólogo externo para hacer una entrevista a una unidad tan importante como dice relación la unidad de Control de este municipio, en ese sentido es que me hace un poco de ruido pensar de que el profesional que estuvo a cargo trabaja en el municipio, está bajo la tutela de la Dirección de Dideco, dirección que además es una persona de confianza de esta administración, entonces ahí me genera un poco de ruido, la verdad yo hubiese preferido por transparencia, para que no tèngamos ningún "digamos, ruido con respecto a este proceso es que sea efectivamente un profesional externo a la municipalidad que nos colabore en este tipo de procedimientos e insisto por, además, por lo que reviste y lo que significa una unidad de Control en esta municipalidad sobre todo en los procedimientos que hoy estamos, que estamos hablando que estamos en medio de una auditoría y además otras problemáticas que hemos tenido acá, por tal motivo es que yo también rechazo esta postulación".

El concejal señor Germán Flores Mora expresa "en el día de ayer y a fin de poder agilizar un poco el proceso, estábamos reunidos con el señor Karelovic, Presidente la Comisión de Finanzas junto al colega Díaz y Panicucci y fuimos nosotros que le solicitamos la posibilidad de integrar dentro lo que era la tabla de la sesión de finanzas, la posibilidad de citar a algunas de personas que participaron de lo que fue el proceso de la conformación de la terna y la elección del candidato y era porque queríamos saber, al menos en lo personal yo quería saber cómo se había dado el proceso, si había sido transparente, cosa que no tuviera ningún atisbo de que alguien diga mira esto fue arreglado o no fue arreglado, etcétera y hoy día y debo decirlo y reconocerlo públicamente que hasta las 11 y media de la mañana de hoy yo estaba claro que mi voto iba a ser favorable y lo digo públicamente, no tengo ningún problema en decir de que efectivamente iba a ser así y que pensaba que dentro de lo que era el proceso que me iban a explicar iba a estar todo transparente, pero resulta que cuando a





llustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745—61 2200323 – 2200326 – <u>secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl</u> Secretaría Municipal

la persona encargada yo le pregunto por qué no se contrató un psicólogo externo, psicolaboral para hacer esta entrevista psicolaboral, me dice no lo que pasa es qué el costo nos impidió hacer esto y yo le pregunto, bueno cuánto es el costo, 30 mil pesos por cada consulta, o sea tres por tres nueve, estamos hablando de 90 mil pesos para este municipio y para un cargo, uno de los más importante que tiene este municipio en materia de control y es así. Entonces yo no quiero votar algo que a mí me hace ruido, que no voy a quedar tranquilo. Aquí no está en cuestionamiento ninguno de los nombres de las personas postulantes sino que yo, lo que voy a votar en contra fue por el proceso, porque yo tenía pensado que el proceso hasta el día de hoy, a la 11 y media de la mañana, había sido totalmente transparente y que el psicólogo había sido externo y como me dicen que es un psicólogo que lleva un año trabajando en el departamento de Dideco que pertenece a este municipio obviamente que a mí no me da la tranquilidad para votar a favor y reitero, yo tenía la plena convicción de hacerlo, pero lamentablemente debo anticipar que debido a esta situación expuesta en la mañana de hoy, yo voy a rechazar esta postulación".

El señor Alcalde ofrece la palabra.

Interviene la concejala señora Daniella Panicucci Herrera refiriéndose al mismo tema, da lectura a las funciones y responsabilidades del Director de Control y señala "Efectivamente, durante la mañana nuestros intereses tenían que ver con ver el proceso general porque es una unidad fundamental para nuestro quehacer, para nuestra gestión y desde ahí claramente el proceso de esta situación fue poco prolija y que eso arroja un resultado, que más allá que esté en cuestión, es una funcionaria que viene hace muchos años trabajando acá, nadie..."

Interviene el señor Alcalde, sin micrófono y señala "la está nombrando".

Prosigue la concejala señora Daniella Panicucci Herrera expresando "no, yo no estoy hombrando, estoy diciendo en base a los resultados, de lo que está en proceso, pero por qué digo que es tan importante hoy día la Unidad de Control, hace un tiempo atrás los concejales fuimos a la Contraloría, con fecha 7 de julio del 2017, a presentar una solicitud con respecto a un decreto alcaldicio que se había firmado acá, N°3717 de fecha 30 diciembre; en el cual se le delega a contar del 3 de enero del 2017 a la señora Alicia Monsalves Coliboro, una serie de atribuciones entregadas que corresponden a funciones propias de una jefatura y/o dirección municipal, que dice que las cuales no pueden ser ejercidas por personal a contrata de acuerdo a lo señalado por las reiteradas jurisprudencias administrativas de la Contraloría General de la República.

A esa presentación suscribieron los concejales Arturo Díaz, José Aguilante, quien habla, Verónica Aguilar, Germán Flores y Mauricio Bahamondes.

La sentencia, con fecha 4 de septiembre, señala que de este modo cabe concluir que no se ajustó a derecho la delegación de funciones antes mencionadas por la que este municipio deberá adoptar las medidas tendientes a subsanar dicha situación informando de ello a esta Contraloría Regional en el plazo de 30 días.

Claramente aquí yo hoy día desconozco cuáles fueron las acciones que tomó el municipio, si es que respondió o no, que está bien, pero más allá de entrar a ello me baso en situaciones concretas; precisamente tengo una serie de solicitud de correos electrónicos y ahora mismo por una situación que estábamos hablando en las cuales quien da las instrucciones, quien solicita además incluirlo en tabla precisamente es enviado por esta misma funcionaria, es decir este dictamen de Contraloría que dijo en un ejercicio que hicimos de fiscalizar se hizo caso omiso porque, además envía los correos firmando como gabinete de alcaldía y dando instrucciones donde claramente la Contraloría dice que esó no se ajusta a derecho y ante esa situación claramente que nos ponemos hoy día en un escenario bastante complejo porque es a través de la unidad de Control donde nosotros vamos a recibir las asesorías precisamente por la auditoría que tanto tiempo llevamos anhelando y que hoy día se va a contratar.

Además, hay una serie de situaciones que más adelante vamos a tratar con respecto a la corporación que es un tema fundamental, yo en ese sentido por estos argumentos dado que nosotros ejercimos una función fiscalizadora y no está y además que lo que me parece que es impresentable respecto cuando preguntamos por el tema de cómo fue el proceso, además de todos los reparos señalando si se hizo como corresponde y se nos dice que quien hace el informe de evaluaciones psicolaboral es un funcionario que lleva un año trabajando en este município, un año en la Dirección de Desarrollo



llustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745-61 2200323 - 2200326 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl Secretaría Municipal

Comunitario, esa persona hizo la evaluación psicolaboral para un concurso de jefe de Unidad de Control y cuando nos dicen que los motivos por no hacerlo es porque 90 mil pesos parece que era mucha plata, yo frente a eso solo puedo rechazar".

En el mismo tenor, el señor **Alcalde** indica "ofrezco la palabra. Por favor reitero que es sobre el procedimiento y no sobre las personas que estaban postulando (interviene el concejal Karelovic sin micrófono). Hay un tema que les voy a decir sinceramente, aquí es fácil nombrar a muchas personas que no tienen voz para poder estar acá respondiendo, entonces eso también explica una responsabilidad porque finalmente hay muchas personas que están aquí y nadie pone en duda como lo señalaron, su idoneidad ni nada por el estilo, entonces, pero cualquier frase que uno destice queda dando bote y por eso les pido solamente, reiteró... (interviene concejal Karelovic sin micrófono) ".

El concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic indica "En los 13 años y medio que estoy aquí en este concejo señor alcalde, le he consultado a la jefa de Control que desempeña el cargo en esas oportunidades, en esos 13 años y medio, en numerosas oportunidades le he preguntado informes que ella me ha respondido eficientemente, diligentemente y con prontitud, eso es algo que daña en algún aspecto lo que usted me estaba insinuando".

Responde el señor Alcalde "Entiendo, pero estamos hablando de una persona con nombre y apellido en la práctica".

Continua el concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic "Por consiguiente, como ellos dijeron, configuraron su voto, yo voy a votar a favor. ¿Puedo dar el nombre cierto?

Alcalde: no

El concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic señala: voy a votar a favor de la señora que está postulando y que la comisión evaluadora...

Interviene el señor Alcaide "no, a ver, lo que he intentado señalar es justamente, uno, que es un apego a la norma lo que estamos votando y otra...

El concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic indica "ellos votaron en contra el proceso, bueno, yo voto a favor del proceso y oportunamente votaré como corresponde".

El señor Alcalde señala "siempre es bueno hacer historia, este concurso se hizo y las bases fueron aprobadas por este concejo municipal, porque suena, poco transparente, una cosa que hace ruido. Quiero ser súper claro, las bases fueron aprobadas por este concejo, no por unanimidad, el concejal Aguillante votó en contra, pero se votó a favor de las bases; como este es un procedimiento distinto a la contratación normal, además se nombra una comisión que es la que evalúa este proceso o sea, en este caso yo, como alcalde, no me involucro hasta la última instancia y quiero señalar que esta comisión estaba conformada por don Luis Antonio González, funcionario de planta; administrador municipal; por don Claudio Oyarzo, funcionario de planta, director de finanzas municipales; por doña Elizabeth Mancilla, funcionaria de planta, jefa de recursos humanos y por doña Orieta Magna, funcionaria de planta, secretaria municipal; porque suena como que hubo un dedito ahí, aquí estamos hablando de personas que son parte de la institucionalidad municipal, que para algunas cosas sirven, pero parece que para otras no, aquí se cumplió exactamente eso.

La evaluación según los números indica que, primero, las bases por primera vez incorporan la posibilidad de tener una entrevista psicológica que nunca se hace por regla general y se incorporó, en la municipalidad trabaja un psicólogo que no es cualquier psicólogo, es doctor en psicología, asesor de distintas instituciones aquí relevantes en nuestra ciudad, profesor universitario, suena como que este chico salió de la universidad y está trabajando acá, bueno pero es para que sepan que es un doctor en psicología y con esto quiero señalar que si sacáramos la evaluación psicológica, los puntajes en las precedencias quedan igual, pero hay un tema que es más importante que es finalmente tener la titularidad del cargo que es algo que ustedes lo consultaron en la contraloría, que contraloría indicó que teníamos que hacerlo y sobre eso hemos cumplido después de muchos años tal como dijo el concejal Aguilante y por eso sabiendo que el tema va vinculado al tema del reparo, no es cierto, que no es algo ilegal lo que ha pasado también quiero ser súper claro, es una percepción y ustedes tienen la autonomía para poder presentarla, es retrotraer y pedirle a la comisión, a estos mismos cuatro funcionarios, retrotraer y que efectivamente el examen psicológico sea hecho por un externo...





llustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745—61 2200323 — 2200326 — <u>secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl</u> Secretaria Municipal

Responde la **concejala** señora **Daniella Panicucci Herrera** fa mí me parece que eso no corresponde, estamos votando por el concurso y habrá que ver si se retrotrae o no (sin micrófono)

El señor Alcalde manifiesta "si pero, disculpe, aún no hemos votado (habla concejal Aguilante sin micrófono) si, pero lo que estoy señalando es que no ha sido sometido a votación, lo que yo empecé a hablar es como lo hacemos siempre, abro el debate, todos hablan y después votamos, así ha sido, no estoy cambiando las reglas, lo que estoy señalando que tanto como ustedes han señalado la importancia del director de control créanme que sí y de hecho durante este año hemos firmado dos convenios con contraloría general de la república y somos la primera municipalidad de Chile justamente en involucramos más al sistema preventivo de revisión de legalidad y por eso le quiero preguntar a la directora jurídica porque estas situaciones se dan cada tantos años en la municipalidad finalmente, si la alternativa de retrotraer el concurso puede ser opción o poder hacer un concurso de nuevo si finalmente, si puede responder directora respecto de esta situación".

Interviene la Asesora Jurídica, doña Claudia Casas "Efectivamente, siempre cuando hay vicios o la autoridad cree que puede haber situaciones que pueden merecer dudas, se pueden retrotraer los procesos hasta un cierto momento y volver a continuar salvando el error, por lo tanto, esa opción siempre está, como a través del ámbito de la revocación. Ahora bien, los razonamientos en cuanto a la votación y al hecho del cargo de director de control, la ley orgánica establece que debe ser aprobado por el concejo, pero los razonamientos y la votación siempre tiene que decir relación con el proceso, o sea aquí la evaluación o la discusión respecto del funcionamiento de la unidad de control en este momento o de cómo ha actuado la directora de control en algún otro momento, no dice relación con lo que se está sometiendo a votación; la Contraloría igual ha sido clara respecto de los dictámenes en establecer que los concejales tienen la libértad de poder votar a favor o en contra o abstenerse, pero también como es un acto pluripersonal o sea, del concejo tiene que ser un acto fundado, por lo tanto porque si no carece de ilegalidad y la fundamentación tiene que decir relación con un razonamiento y también acompañado de antecedentes que sustenten ese razonamiento, porque si no pasamos de la discrecionalidad a una arbitrariedad, entonces eso siempre tiene que quedar como bien relacionado. Por lo tanto, cualquier fundamento que se pueda hacer en una votación respecto de este punto tiene que decir relación con el proceso y no con la persona a la cual se está votando porque, por lo demás, las bases fueron aprobadas por el concejo, también si no entrariamos a cuestionar el actuar del comité de selección en este proceso porque también entran en el fondo varias variables y queda como en duda en el fondo como se llevó este proceso y lo transparente que pueda haber sido el proceso y ahí ya caemos en otra fundamentación, entonces si el proceso, el comité de selección fue mai compuesto, perfecto, hay un vicio de legalidad, tienen que ser hechos determinantes y tienen que ser hechos específicos, pero no pueden decir relación con el comportamiento porque ahí ya nos vamos por otra selección, en el fondo, perdón, pero ahí lo que estamos haciendo es evaluar y calificar a un funcionario, situación que no está ahora en discusión sino que un punto determinante y siempre tiene que estar fundado a través de hechos específicos y antecedentes que sustenten por la cual yo estoy votando".

Indica el señor **Alcalde** "para todos los efectos, la propuesta que se puso a la mesa no es la propuesta del alcalde, ojo, es la propuesta del comité de selección que está...(Habla concejal Aguilante sin micrófono) ...no, es que cuando se deja dando bote que falta transparencia y legalidad para que sepan que las personas firmantes acá indican que el más idóneo está x, no es cierto, pero no es la propuesta del alcalde es de esta comisión y aquí hay personas que fueron parte y pueden también señalar que no hay observaciones, no es cierto, distintas a las que está este oficio que se presenta finalmente a la votación del concejo".

El concejal señor José Aguilante Mansilla señala" si fuera posible que nuestra asesora jurídica pudiera hacer referencia, primero, a lo que se había consultado, si es recomendable hacer un nuevo llamado a concurso o como lo píantea el alcalde en función de las personas que ya se han presentado, retrotraer el mismo".

Responde la Asesora Jurídica doña Claudia Casas "Como señale anteriormente, siempre es posible salvar omisiones o errores retrotrayendo los procesos, por lo demás acá por los antecedentes que se están dando, el rechazo, sería volver de nuevo a hacer el proceso, pero el fundamento por el cual yo estoy rechazando es el tema que ahí tenemos que tener cuidado si este acto por el cual se está votando es o no legal en el sentido de cuáles son los fundamentos por los cuales se están votándo, entonces siempre se puede salvar un error u omisión a través de la revocación y retrotrayendo el



llustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745-- 61 2200323 - 2200326 - <u>secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl</u> Secretaría Municipal

proceso si en este caso hay un cuestionamiento que también es delicado en el sentido ...el cuestionamiento a un profesional determinado porque si uno no tiene los antecedentes de respaldo por los cuales estoy haciendo ese cuestionamiento también ahí caemos en un terreno que es peligroso, pero en el fondo siempre es posible retrotraer y salvar errores y omisiones a través de la revocación".

Continua el concejal señor José Aguilante Mansilla "yo quiero dejar en claro que, por lo menos, la argumentación que hemos dado responsablemente los cinco concejales que estamos rechazando claramente va al proceso y obviamente está en sintonía de lo que establece la ley, ahora lo que yo creo que acá debiera hacerse por lo menos a mi, es hacer un nuevo liamado a concurso... búeno, si tenemos la autonomía de votar y claramente la ley dice de que este concurso en base al artículo número 5 número 4 del concurso y el nombramiento del funcionario desempeña, dice, requerirá de la aprobación del concejo entonces dónde queda nuestro margen de autonomía e independencia para emitir una votación o sea yo no quiero ser condicionado si efectivamente tengo un rechazo por la razones, que he expuesto y lo otro que quisiera preguntar por su intermedio es si efectivamente esta, como lo dice el alcalde y yo comparto lo que él señala en el sentido que esto se fue dilatando por mucho tiempo y no tiene que ver con esta gestión, tiene que ver con las anteriores también, es producto esta suerte de celeridad en hacer este llamado de una notificación que hizo la contraloría y que colocó fechas para que se concluyera con este trámite de tal suerte de que si eso no hubiera ocurrido los más probable es que hubiésemos seguido dilatando esta situación".

El señor **Alcalde** expresa "sobre lo primero hay que recordar que los dictámenes de contraloría son vinculantes para la administración, por tanto, no hay margen sobre el punto. Sra. directora jurídica.

La Asesora Jurídica, señora Claudia Casas responde "La Contraloría estableció a través de un informe, la última vez en noviembre del 2017, que teníamos un plazo de 90 días para subsanar la situación del director de control que ya se venía observando hace mucho tiempo, el que se haga o no se haga un concurso público eso obedece también a la facultad del alcalde de ordenar que este proceso se realice, por lo tanto si no se hizo durante años, bueno, eso también obedece a la facultad que tuvo en su momento y la decisión que tuvo en su momento el alcalde de la época. Ahora en cuanto a dejar sin efecto, o sea votar en contra del proceso, habiendo un postulante idóneo que cumple con las bases y todos los requisitos legales, no se puede anular o dejar sin efecto y declarar desierto el proceso porque hay un postulante idóneo, la contraloría también lo ha establecido y por lo tanto la persona que cumple con todos los requisitos y que tiene los puntajes y es válidamente la persona que se adjudica el cargo de acuerdo a las bases que están previamente establecidas, puede recurnir perfectamente a contraloría porque hay dictámenes que dicen, que van en ese efecto, porque aqui lo que la contraloría , la ley orgánica, la ley de bases de procedimiento administrativo y el estatuto administrativo lo que prevé en estos casos es lo que se está estableciendo ahora, la transparencia y la objetividad respecto de todos los postulantes, por lo tanto si aquí hubo una entrevista psicológica, fue la misma para todos los postulantes, si aquí se le pidieron antecedentes determinados, fue para todos los postulantes, por lo tanto habiendo un proceso en el cual se cumplieron todos los requisitos y hay un postulante idóneo, no se puede declarar desierto el concurso porque eventualmente la persona puede recurrir ante la contraloría".

El concejal Arturo Díaz Valderrama señala " un par de cosas breves, primero, quizás no quedó muy claro, pero tengo entendido que ninguno de los aquí presentes estaba cuestionando tampoco las cualidades profesionales del psicólogo en cuestión, lo que se cuestionaba y lo explicó muy bien Verónica en el sentido de que es una persona que depende de Dideco, que es un cargo de confianza suya y hay un dato importante que creo que se nos olvido, en la mañana cuando estábamos en la comisión, usted nombró a un montón de personas y dijimos que no lbamos a nombrar personas, parte de la comisión evaluadora, y conversamos con algunos de ellos y ellos igual sugineron durante el proceso que haya un psicólogo externo y no se hizo por escrito, no se oficializó, es un error de procedimiento, pero fue sugerido y aparentemente no se consideró y lo último; una cuestión muy general, referente a los terrenos peligrosos, que tengamos cuidado, que el terreno peligroso, lo he escuchado muchas veces cuando está la ley y uno se va un poquito más allá de la ley, yo pienso que precisamente cuando nos metemos en los terrenos peligrosos es cuando avanzamos porque si no, ni siquiera tendríamos que votar, está el concurso, están los puntajes, está la ley, se firma y estamos listos, cuando caemos en este tipo de debate, yo pienso que podemos generar los cambios necesarios para que en un futuro próximo, en otros concursos no se produzca lo mismo, así que los terrenos peligrosos, bienvenidos".



llustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745−61 2200323 − 2200326 − <u>secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl</u> Secretaría Municipal

El concejal Germán Flores Mora señala : se me adelantó el colega Díaz porque efectivamente en la mañana cuando se hizo la consulta respecto a este procedimiento y fue una de las cosas también que a mí me hizo cambiar mi opinión respecto a lo que pensaba hasta la 11 y medio de la mañana como dije hace un rato atrás, y efectivamente se nos dijo de que cuando comenzó el proceso y que no quedó escrito, lamentablemente fue en forma verbal, una de las integrantes de la comisión dijo que efectivamente se solicitó un psicólogo externo porque. y lamentablemente eso no se hizo caso y lamentablemente hoy día tenemos una discusión en torno a esta materia y más allá de los cuestionamientos señor alcalde que hoy día tenemos, lo que estamos haciendo yo creo que esto esuna cosa totalmente responsable, si muchas veces yo he escuchado, se ha criticado de quienes han estado en este concejo y entre ellos anteriormente el colega Karelovic, que antes se hacían las cosas no de buena manera, bueno, es tiempo de empezar a hacer las cosas de buena manera y usted ha sido también bastante exigente y crítico en esa materia del pasado, entonces, seamos responsables de lo que estamos haciendo de aquí en adelante, lo que pasó, como se hicieron los concursos antes, como los llamados a licitación y que no se hicieron bien, de buena manera, perfecto, pero los que tenemos que ser responsables somos nosotros, este es un nuevo concejo que empezó a regir el día 6 de diciembre el año 2016, estamos hasta el 2020 y hagamos las cosas como corresponde y esto es transparencia, estamos de cara a la ciudadanía, esto se está transmitiendo y por lo tanto aqui que no quede ninguna duda de que lo que al menos este concejal quiere es que exista absoluta transparencia y cuando los propios integrantes de lo que es esta comisión evaluadora dicen que ojalá hubiese tenido un psicólogo externo, nos está avalando lo que hoy día estoy diciendo"

En la misma materia el señor Alcalde afirma "sobre el tema de los nombres, pude nombrar a los de la comisión que es un tema público. Finalmente yo también apelo a la responsabilidad, en que sentido, entiendo que no hubo ninguna pistola para que los cuatro firmaran esto, entonces para mí también es un tema de lealtades de cómo se procede al interior de la institución porque me hubiera encantado saber ese reparo yo antes de buena fe, leer esto donde cuatro personas mé dicen que tal persona es la idónea y ahora me entero como el marido engañado finalmente que alguien, no sé quién, señaló que había hecho el reparo pero no por escrito, cosa que es muy rara en la administración porque ustedes saben que la administración no habla, escribe, entonces yo también me voy a preocupar finalmente y voy a conversar con ellos, pero en buena, si yo nunca conversé con ellos de esto para que también lo sepan o sea, no hay un tema como de la llamadita , la presión sino finalmente con autonomía pero también yó pido lealtades profesionales, la otra cada uno sabe, pero al menos las profesionales, de saber finalmente que las cosas se hagan bien y yo sepa antes para poder enmendar y no esperar hasta el último una situación porque entiendo que es un tema procedimental, que nadie está cuestionando a los postulantes y qué finalmente yo aquí apelo a eso, a la buena fe y a la lealtad no conmigo, con la pega, porque uno pasa y los funcionarios finalmente son los que quedan y para eso espero y tomó en consideración su reparo formal para que también lo tengan claro, reconociendo sí que no hay ningún acto ilegal en lo que pasó, también lo tengo súper claro y quiero también transmitirlo y espero que ustedes también concuerden que no hubo ninguna ilegalidad en esto que también es una palabra muy dura y el tema de transparencia que mejor ejércició que lo que estamos hablando acá finalmente y también reiterar nuestra voluntad de poder hacer un nombramiento pronto. La pregunta para la directora jurídica, en este caso, sin perjuicio, al retirar que ahí viene el terna ya técnico, si retiro sin votar sin que no tengamos el pronunciamiento, podemos declarar desierto y llamar de inmediato a otro concurso, tendríamos ...para que también nuestros vecinos entiendan si finalmente esto es, entonces la fórmula tendría que ser votar en este caso y dependiendo del resultado se tendría que hacer un nuevo concurso, por favor, si la directora jurídica".

Asesora Jurídica, doña Claudia Casas responde." es que ya hablamos sobre el punto respecto de, hay un postulante idóneo, por lo tanto esa persona, no puede quedar desierto porque no es que no haya habido postulantes, hubo postulantes en el concurso, por lo tanto en este caso si hay, si hay un error o en el fondo hay un problema en el proceso, se puede retrotraer el proceso al estado que se necesita que se subsane, pero declarar desierto no se puede porque hay un postulante idóneo para el cargo".

El señor Alcalde declara "si, cuando uno toma la decisión tiene que saber que pasa el día después. Para estos efectos, en el caso de votar ahora, con una decisión que ya está clara, insisto, vinculado al procedimiento, que quede súper claro, lo que estamos aquí eventualmente votando en la práctica sobre el procedimiento de selección, en este caso si eventualmente se rechaza, se hace un nuevo concurso, no hay ninguna inhabilidad para que los postulantes participen de nuevo incluyendo a las personas que están en este listado



llustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 – 2200326 – <u>secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl</u> Secretaria Municipal

La Asesora Jurídica, doña Claudia Casas, agrega "es que no podría hacerse un nuevo concurso mientras no se resuelva en definitiva el concurso anterior, en definitiva me refiero a que tienen que pasar los plazos necesarios para que la persona que se ve afectada pueda recurrir a las instancias correspondientes para declarar que el proceso terminó y el proceso adolecía de un error y en el fondo está terminado conforme a la ley porque yo no puedo empezar a llamar a un nuevo concurso si este, en el fondo, todavía se encuentra vigente porque puede estar con recursos pendientes, por lo tanto mientras no se resuelva en definitiva el proceso anterior, yo no puedo llamar un nuevo proceso".

El concejal José Aguilante Mansilla expresa "a nuestra asesora jurídico, así dada las cosas entonces, que sentido tendría que la ley establezca que somos los concejales los que hoy día tenemos que votar por aprobar o rechazar, en la eventualidad que efectivamente haya una mayoría para rechazar, con todo el argumento que usted ha dado entonces no tendría sentido que esternos rechazando".

Asesora Jurídica, doña Claudia Casas indica "no, si tiene sentido, pero a lo que vamos es que cuando adolecen de ilegalidades, si usted me dice que está mal conformado el comité, hay una ilegalidad, si me dice que hubo una mala evaluación, que faltó algún certificado o algún antecedente que no se ponderó, existe una ilegalidad y por lo tanto yo lo rechazo, pero en el fondo yo no puedo rechazar un proceso que llegó hasta el término, que tiene un postulante idóneo que cumplió con todos los requisitos, si yo pido cinco certificados, esa persona acompañó los cinco certificados como corresponde, si yo le pedí una entrevista psicológica, esa persona pasó la entrevista psicológica, independiente si yo cuestione o no el psicólogo, eso es otra cosa, si yo le pido que tenga una cierta experiencia, esa persona acreditó esa experiencia, porque en el fondo aquí la transparencia también va para hacia el otro lado, hacia el tema de los postulantes, porque yo no puedo dirigir un concurso para que quede o no quede una persona, esa es la idea de los concursos y de la transparencia y del reglamentarlo y que sea tan estricto las posibilidades de votación porque en el fondo se da que la ley permite que sea igual para todos, que todos tengan las mismas posibilidades y que sean evaluados de la misma forma, de forma objetiva sin que se pueda favorecer a uno por sobre otro, eso es lo que se tiene que propender".

El concejal Germán Flores Mora añade "Escuchando los argumentos de la parte jurídica a mí me queda algo, me entran más dudas todavía porque resulta que - no voy a nombrar a las personas - pero hay tres participantes, de los tres uno trabaja acá en el municipio y dos están afuera (sin micrófono se le aclara que son dos) , o sea dos trabajan acá y uno trabaja afuera, o sea hay un menoscabo , no es cierto, y lo miramos desde el punto de vista que el psicólogo es de acá y la persona externa en materia del análisis psicológico que se le hizo, también puede ser un menoscabo para la persona por eso que hubiese sido bueno señor alcalde que el procedimiento hubiese sido con un psicólogo externo porque la persona que está afuera de la municipalidad obviamente se va a sentir menoscabado producto de que dos personas son de acá y más encima el psicólogo es de acá"

La concejala Daniella Panicucci señala "yo creo que aquí nos estamos dando vueltas en situaciones que también ya están escapando del ámbito de lo que uno espera, me sorprende además que cuando uno está pidiendo un asesoramiento legal se den opiniones personales y se esté cuestionando los votos que tenemos, por ello es tan importante la unidad de control precisamente por esto porque aquí se está cuestionando nuestra decisión y lo que está preguntando el alcalde es que es lo que pasa si es que ahora dado la votación que va se rechaza, que queda para mañana, la idea no es preguntar sobre que opina del voto de rechazo de los concejales es solamente que va a pasar mañana, se vuelve a declarar porque ya está claro cuál va a ser y lo que estaba planteando la posibilidad de bajar este punto de tabla, eso es lo que yo entendía más que declararlo desierto".

El señor **Alcalde** acota "ojo, también partamos de la buena fe, si finalmente esto es derecho y el derecho naturalmente es opinable sino no tendríamos, ningún problema en la vida y no tenemos que tener tribunales porque finalmente si la norma es tan clara; por eso que la duda que yo tengo directora es en este caso, si se rechaza por las razones que aquí se han dado, en la eventualidad porque no hemos votado, el tema es podemos hacer un nuevo concurso, el tema si o no, voy a eso, si es que rechaza el procedimiento entonces por que no podemos hacer un concurso".

La Asesora Jurídica, Claudia Casas manifiesta "mientras no se termine todos los plazos legales y no exista un pronunciamiento por parte de contraloría respecto de la legalidad de todo el proceso, no se puede llamar porque no puedo tener otra persona que postuló que puede verse perjudicado si retrotraen el anterior. Ahora, disculpe, pero yo, concejala no estoy dando opiniones personales, estoy



llustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745–61 2200323 - 2200326 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl Secretaría Municipal

hablando de lo que dice el dictamen 9.202 del 2015 en el cual establece cuáles son los fundamentos, no es una opinión personal, lo leí tal cual ".

'Alcalde: pregunta, sin micrófono cual es el dictamen.

Responde la Asesora Jurídica, doña Claudia Casas: el dictamen es 92028 del 2015

La concejala Daniella Panicucci Herrera indica " Aquí tengo otro dictamen de lo que acabo de señalar por si quiere tomar nota para ver qué hacer porque aquí se escuchan los dictámenes que parece que convienen y que los otros no, si quiere anote igual este dictamen (hablan sin micrófono) no, si ya lo leí denante respecto de un tema porque aquí se nos está hablando de la legalidad, se nos está hablando de un montón de cosas, pero los dictámenes son aplicables, no se dan opinión, yo simplemente lo que se estaba señalando es ahora constantemente se nos está diciendo que la votación, que el argumento, que no se, aquí todo hemos sido súper responsables en dar los argumentos; lo que estaba preguntando es que vamos a hacer después y claro entendiendo que se terminan los plazos, qué pasa, yo creo sin ser abogada y sin nada, que tiene que ser porque si nó seguimos cumpliendo la legalidad".

Indica el señor **Alcalde** "quiero señalar que ese dictamen, pero no dice por el tema del concurso, si finalmente no siempre el derecho es como grato para lo que uno estima en sus pretensiones, entonces si se rechaza se terminan los plazos que tienen las personas para recurrir a la contraloría a una reclamación de ahí se podría hacer, eso es, perfecto. Cuánto son los plazos, para que también todos lo...

Responde la Asesora Jurídica Claudia Casas: no hay establecido un plazo específico.

Afirma el señor Akalde: ya, pero en los dictámenes debe tener

Asesora Jurídica Claudia Casas señala "pero tenemos que tener en cuenta que la contraloría ya nos ha señalado que tenemos que cumplir y tenemos que proveer el cargo de control que está en calidad de subrogante demasiado tiempo"

El señor **Alcalde** señala: y lo que estoy peguntando y si retrotraemos esto al tema previo al psicólogo. Yo comparto el tema de poder hacer un nuevo concurso y oficiar a la contraloría de esta situación de tal manera de poder tener esta situación regularizada en el entendiendo que hay una opinión mayoritaria del concejo respecto al rechazo al procedimiento que, sin caer en ninguna ilegalidad, si generó reparos por parte de los concejales.

La concejala Daniella Panicucci Herrera expresa "sobre el punto, para poder trabajar los otros puntos varios, pero solamente, sin ser abogada, soy lo he dicho siempre trabajadora social, pero retrotraer un concurso a una segunda etapa la verdad es que si no está eso explicitado en las bases, me parece que no tiene cabida, solamente ... porque claro retrotraerlo hasta una etapa si no está en las bases cómo se puede hacer, los que hemos participado en algunos concursos públicos la verdad es que yo creo que eso es una materia que claramente quien debería tenerlo es jurídico, pero yo creo que la opción y que está en punto de tabla si se vota y de ahí estarán los plazos y oficiar a la contraloría respecto a la decisión que se tomó hoy y ahí seguirá los conductos que corresponden.

El concejal José Aguilante Mansilla declara: señor alcalde, sobre el punto yo quisiera insistir en que, quisiera insistir en que el punto de tabla que hoy día nos convoca es justamente tomar una definición respecto a este concurso, yo quiero insistir en que hay una señal política que también valida una de las pocas facultades que tenemos como alcalde y en ese sentido yo quisiera que se someta en definitiva a votación porque lo que puede ocurrir después de esto está supeditado a que efectivamente haya una reclamación de parte de alguno de los tres participantes en el concurso como así también puede ocurrir que no hagan ninguna reclamación, entonces hoy día seriamente lo que nosotros tenemos que hacer es votar y respetar la ley y lo que venga después

El señor **Alcalde** manifiesta "si, a ver, pero recordamos que aquí estamos hablando de un tema que es de interés, que ustedes así lo han manifestado, estamos trayendo todos los antecedentes a la mesa, a los vecinos finalmente y por eso quiero tener la certeza y por eso toda esta discusión, uno, vamos a votarlo en este instante reiterando una cosa, vamos a votarlo de tal forma de que partamos sin ningún tipo de reparos en el entendido y usted lo ha señalado que el reparo es el psicólogo,



llustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745-- 61 2200323 - 2200326 - <u>secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl</u> Secretaría Municipal

comillas, que es el único psicólogo que tiene la municipalidad, no es cierto, que ha participado en otros procesos vinculado a los programas que tenemos con Dideco y sobre el punto es simplemente reiterar que no hay ningún tipo de cuestionamiento a las personas, sí que de verdad cuando uno está acá y lanza algún tipo de ironía, algún tipo de comentario, hay personas que no pueden opinar y sobre todo pedirle a la comisión que si tiene algún reparo, lo hagan correctamente porque la lealtad en la pega se ve en los papeles.

Cumplida una hora de sesión, el Alcalde solicita autorización para extender ésta por treinta minutos, aprobándose en los siguientes términos:

Acuerdo Nº866 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11º del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.

El señor **Alcalde** prosigue en el punto solicitando el pronunciamiento del concejo municipal por la pròpuesta de la comisión de selección de Concurso Público de Director de Control, constituyéndose de la siguiente manera:

Acuerdo Nº867 con el voto a favor del señor Alcalde y de los concejales Vicente Karelovic Vrandecic y Alicia Stipicic Mackenney; el voto en contra de los concejales José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, Verónica Aguilar Martínez y Arturo Díaz Valderrama; y la inhabilitación del concejal Mauricio Bahamondes Brandon, se rechaza la propuesta del Comité de Selección del Concurso Público Nº1 para proveer el cargo de Planta, Director de Control, Directivo Grado 5º de la E.S.M. para la Municipalidad de Punta Arenas, contenido en el Oficio Ord. Nº01 de fecha 27 de marzo de 2018.

Atendidas las observaciones, el señor **Alcalde** indica que, de acuerdo al rechazo de la propuesta del Comité de selección, se oficiará a la Contraloría General de la República, informando la decisión mayoritaria del concejo municipal, para posteriormente iniciar un nuevo concurso público que va a tener un psicólogo externo.

4. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA

El **Presidente** de la Comisión de Finanzas presenta la licitación pública correspondiente a Dirección de Desarrollo Comunitario por suministro de emergencia.

Se somete a votación por aprobación de adjudicación de licitación pública a empresa Comercial Punta Arenas.

Acuerdo Nº868 con el voto a favor del señor Alcalde y fa unanimidad de los concejales presentes, se aprueba adjudicar y contratar la Licitación Pública, denominada "SUMINISTRO DE EMERGENCIAS", publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2354-2-LE18, al proveedor COMERCIAL PUNTA ARENAS LIMITADA. RUT:78.428.730-0, por un monto total estimado de \$40.000.000... (Cuarenta millones de pesos), IVA incluido, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, conforme al siguiente detalle:

LINEA	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO NETO
1	Colchón de 1 plaza	\$69.792
2	Colchón de 1 ½ plaza	\$83.868
3	Colchón de 2 plaza	\$126.532
4	Frazada de 1 plaza	\$13.687,-
5	Frazada de 1 ½ plaza	\$14.520
6	Frazada de 2 plaza	\$17.287.
7	Sabanas de I plaza	\$16.645
8	Sabanas de 1 ½ plaza	\$17.712
9	Sabanas de 2 plaza	\$20.916
10	Cobertor 1 plaza	\$28.865
11	Cobertor 1 1/2 plaza	\$28.865





llustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745—61 2200323 – 2200326 – <u>secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl</u> Secretaría Municipal

				· ·	<u> </u>			 ċ
	12	Cobertor 2 plaza	-	75.5	1.		533 313 -	
	13	Almohada	A			2	60704	
- 1	. ,	· mailton reduce					\$9.594; -	 •

ANT.: 617

5. COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCION Y PRIORIZACION DE PROYECTOS

El señor **Alcalde** presenta, para la consideración del concejo; la priorización de los cinco proyectos elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación. Cede la palabra al concejal Arturo Díaz.

Sobre el particular, el concejal Arturo Díaz Valderrama consulta cuando se ejecutarán los proyectos

El señor **Alcalde** responde que en el día de ayer estuvo con los dirigentes, a quienes les señaló que a partir de la próxima semana se ejecutarán estos programas.

La Directora de Secplan indica que los proyectos de administración directa fueron enviados al señor Intendente para votación del Consejo Regional.

Señala además que, el dos de mayo habrá consejo regional.

El señor Alcalde señala al concejal Díaz que le entregará una respuesta el próximo miércoles.

Por su parte, la concejala Verónica Aguilar Martínez se refiere al cuarto proyecto, consultando si está relacionado con los paraderos.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla c**onsulta si la reposición de veredas se iniciará desde el sector sur de la ciudad hacia el norte, con la finalidad de entregar información más consensuada a los vecinos que lo requieran.

Al respecto, el profesional de la Unidad de Secplan, don Gabriel González; señala que lo que actualmente se está presentando son los costos de operación y mantención de un conjunto de proyectos, destacando los proyectos FRIL, divididos en dos grandes temáticas como los proyectos de administración directa, el que debe ser votado por el Pleno del Consejo Regional en la próxima reunión que convoquen.

En otro aspecto, indica que los proyectos de veredas de pasamanos y de paraderos, no tienen un orden específico, siño que responde a las demandas y requerimientos de la comunidad.

Sin embargo, los proyectos de áreas verdes tienen una secuencia que viene de sur a norte, privilegiando el sector sur porque hay muchas carencias.

Luego de acoger las observaciones, el Alcalde somete a votación.

Acuerdo Nº869 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba los costos anuales de operación y mantención de los proyectos individualizados, que serán postulados al F.R.k.L. 2018, conforme al siguiente detalle:

Código BíP	Nombre del proyecto	Descripción Costos de Operación y Mantención	COSTO ANUAL (M\$)
40003649	Reposición Veredas Calle El Ovejero entre Av. España y Pje. Padre Alberti, Punta Arenas	Materiales y Mano de Obra para reparaciones menores	250
40003877	Construcción Pavimento Calle Zenteno: entre Juan E. Rosales y Camilo Henriquez, Punta Arenas	Materiales y Mano de Obra para reparaciones menores	200
40003880	Reposición Veredas Calle E. Abello entre Av. España y Los Acacios, Punta Arenas	Materiales y Mano de Obra para reparaciones menores	300
40003879	Reposición Veredas Población Manuel Chaparro, Punta Árenas	Materiales y Mano de Obra para reparaciones menores	300





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745–61 2200323 – 2200326 – <u>secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl</u> Secretaría Municipal

		reparaciones menores	150,-
40004032	Construcción y Reposición Pasamanos y Escaleras Diversos Sectores, Punta Arenas	Aseo y reparaciones menores	350

ANT.: 1445

6. AUMENTO DE OBRA Y PRIORIZACION PROYECTO

El señor **Alcalde** presenta el punto señalando que este proyecto corresponde a la adquisición de módulos de ventas de desarrollo del comercio eventual en la comuna, por la suma de \$12.150.000.- No habiendo observaciones, se somete a votación por la respectiva aprobación, procediéndose a adoptar el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº870 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba los costos anuales estimados de operación y mantención del proyecto denominado "ADQUISICION MODULOS DE VENTA DESARROLLO COMERCIO EVENTUAL, PUNTA ARENAS", Código BIP 30485521-0, que será postulado a financiamiento del F.N.D.R. 2018, etapa ejecución, conforme al siguiente detalle:

Pro	yecto: "ADQUISICION MODULOS DE VENTA DESARROLLO COMERCIO I	EVENTUAL, PUNTA ARENAS"
	Código BIP 30485521-0	<u> </u>
	TIPO DE COSTO	MONTO COSTO ANUAL
		(M\$)
1	OPERACIÓN (Combustible, aceite, mantención de camiones y otros)	150
2	MANTENCION (pintura, anticorrosivos, barnices, quincallería y otros)	12.000
TO	TAL COSTO ANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENCION	12.150

ANT.: 1437

7. RENOVACION COMODATOS

El señor **Alcalde** cede la palabra al Director de Obras Municipales, don Alex Saldivia, quien indica que en este pròyecto se solicita un aumento de obra a través de la licitación de construcción de mejoramiento de plazoleta sector sur, correspondiendo a cuatro plazas, pero dicho aumento de obra se ejecutará por una de las cuatro plazas, correspondiendo a la construcción área verde del loteo Pedro Aguirre Cerda, ya que ante las inclemencias del tiempo, las aguas exacerbadas se extienden desde este lugar hàcia los domicilios.

Acto seguido, se solicita el pronunciamiento del concejo, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº871 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la priorización y el aumento de obra, con cargo al marco presupuestario FRIL 2018, por el monto de \$7.384.660. (Siete millones trescientos ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta pesos), para el proyecto "CONSTRUCCION AREA VERDE LOTEO PEDRO AGUIRRE CERDA, PUNTA ARENAS", Código BIP 30484481-0, ID 2351-15-LR17, con el fin de ejecutar obras extraordinarias.

ANT.: 1331

El señor **Alcalde** se refiere al proyecto Costo de Operación y Mantención por conservación del Mercado Municipal cuyo costo alcanza los \$44,000,000.

Se somete a votación por priorización de este proyecto.

Acuerdo Nº872 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la priorización y los costos anuales de operación y mantención de los proyectos que se indican, que serán presentados al proceso presupuestario FRIL 2018, conforme al siguiente detalle:



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745—61 2200323 – 2200326 – <u>secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl</u> Secretaria Municipal

CONSERVACION MERCADO MUNICIPAL, PUNTA ARENAS CÓDIGO BIP 30484136 Monto del Proyecto M\$94,093	
DESCRIPCIÓN COSTO ANUAL (\$)	1.00
Aseo 23,719,080,-	
Mantención (sistema alcantarillado) 3.000.000	
Mantención (reparaciones menores) 1.500.000	
Sistema seguridad 16.382,462,-	
TOTAL ANUAL 44.601.542	

CÓDIGO B Monto del Pro	CALLE MARIO ZAVATARO, PUNTA ARENAS IP 40002983 yecto M\$94.093
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (\$)
Mantención equipamiento	200.000
Energía eléctrica (2 luminarias led 54 w)	
Consumo	30.748
Potencia	20.736
TOTAL ANUAL	251.484

CÓDIGO E	POBLACION CAPREMER, PUNTA ARENAS BIP 40002979 Syecto M\$94.093
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL (\$)
Mantención equipamiento	300.000
Energía eléctrica (8 luminarias led 54 w)	
Consumo	122.990
Potencia	82.944
TOTAL ANUAL	505.934

AMPLIAÇION RED ELECT	RIFICACION MUN	NICIPAL LOTEO	VRSALOVIC, PUNT	A ARENAS
	the state of the s	IP 30484280 yecto M593.873		
DESCRIPCIÓ	N	C	OSTO ANUAL (\$)	1 1 1 1 1 1 1 1
Reparación y mantención	de línea de		650.000	
media tensión y baja tensi	ón.			
TOTAL ANU.	AL	1 7 36 200	650.000	

ANT.: 1436

El señor **Alcalde** hace presente que la Junta Vecinal N°52 "Villa Mardones" solicita la renovación del comodato del inmueble ubicado en lotes D-2 y D-4, contando con el informe favorable de la Dirección Jurídica.

Sometida la propuesta de renovación de comodato a la consideración de los señores concejales, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº873 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba renovar, a contar de la firma del contrato respectivo, por un plazo de 10 (diez) años, el comodato otorgado mediante Acuerdo de Concejo Nº1217 adoptado en Sesión Nº74 Extraordinaria de 17 de agosto de 2007; a la JUNTA DE VECINOS Nº52 "VILLA MARDONES", por el inmueble de propiedad municipal ubicado en Pasaje Paloe Nº01610, correspondiente a los lotes D-2 y D-4, cuyo dominio figura inscrito a fojas 1346 Nº2018 del registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas del año 1996, cuyos deslindes y dimensiones son los que se indican a continuación, con el objeto de destinarlo para fines propios de la organización:

SUPERFICIE 3.592,533 metros cuadrados	
POLIGONO B'-C-D-E-F-G-H-I-K'-L-M-R'-U-T-B'	





llustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745—61 2200323 — 2200326 — <u>secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl</u> Secretaria Municipal

DESLINDES	NORTE	TRAZO D - E en 19,10 m. con otros propietarios
		TRAZO L- M en 24.50 m. con Area de Equipamiento Comunitario y Area Verde
		TRAZO M – R' en 19,40 m. con Lote D-3 de la Memoria de Subdivisión
		TRAZO H – I en 11,25 m. con otros propietarios
		TRAZO 1 - K' en 3,74 m. con Lote D-4 de la Memoria de Subdivisión
	SUR	TRAZO B'- C en 2,00 m con otros propietarios
		TRAZO T - U en 40,10 m. con Lote D-1 de la Memoria de Subdivisión
177 / 300	<u> 11 4 5 14 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 </u>	TRAZO G-F en 8,36 m. con Pasaje Martin Gusinde
	ORIENTE	TRAZO B'-T en 45,00 m. Lote D-1 de la Memoria de Subdivisión
1.250.30		TRAZO U - R` en 67,078m. con otros propietarios
	, 12 m 1 m	TRAZO L - IC en 53,06 m. con Area de Equipamiento Comunitario y Area Verde
	PONIENTE	TRAZO C - D. en 67,02 m. con otros propietarios
		TRAZO E - F en 29,10 m. con otros propietarios y Pje. Martin Gusinde
	R. Garage	TRAZO G - H en 64,30 m. con otros propietarios y Pje. Paloe

LOTE D-4		
SUPERFICIE	70,262 met	ros cuadrados
POLIGONO	I-J-K-K-I	
DESLINDES	NORTE	TRAZO K – J en 3,74 m. con otros propietarios
		TRAZO I - K' en 3,74 m. con Lote D-2 de la Memoria de Subdivisión
		TRAZO K'- K en 19,14 m. con Area de Equipamiento Comunitario y Area Verde
		TRAZO I - J. en 19,34 m. con otros propietarios

ANT.: 4033/2017

A continuación, el Alcalde solicita la autorización del concejo para presentar la solicitud de renovación de comodato de la Junta de Vecinos de Miraflores Alto, aprobándose en forma unánime. Posteriormente, se efectúa la votación correspondiente, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°874 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba otorgar en comodato, por un período de 10 (diez) años, a la JUNTA DE VECINOS N°31 MIRAFLORES ALTO, el inmueble de propiedad municipal ubicado en calle Zenteno N°2440, cuyo dominio figura inscrito a fojas 1715 N°1749 del Registro de Propiedad del año 1981 en el Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas, con el fin de destinarlo para fines propios de la organización. ANT.: 1463

Se somete a votación por renovación de comodato solicitud de Corporación representativa de Asambleas Cristianas "Crack", inmueble ubicado en calle Capitán Guillermo y Mardones Nº0116 interior, correspondiendo al Lote B, por inmueble en construcción.

Acuerdo Nº875 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba renovar, a contar de la firma del contrato respectivo, por un plazo de 10 (diez) años, el comodato otorgado mediante Acuerdo de Concejo Nº271 adoptado en Sesión Nº101 Ordinaria de 12 de septiembre de 2007: a la CORPORACION REPRESENTATIVA DE ASAMBLEAS CRISTIANAS, por el inmueble de propiedad municipal ubicado en calle Capitán Guillermo Nº01616, correspondiente al LOTE D-1 inscrito a fojas 1346, Nº2018 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas del año 1996, cuyos deslindes y dimensiones son los que se indican a continuación, con el objeto de destinarlo para fines propios de la organización:

PH	
Superficie	1.486,135 m ²
Polígono	A-B-B'-T-U-S-A
Norte	Trazo T-U en 40,10 metros con Lote D-2 de la memoria de Subdivisión
Sur	Trazo A-S en 6,20 metros con calle Capitán Guillermos Trazo B'-B en 13,40 metros con otros propietarios
Oriente	Trazo S-U en 71,078 metros con otros propietarios
Poniente	Trazo A-B en 21,40 metros con otros propietarios
	Trazo B'-T en 45,00 metros con lote D-2 de la memoria de subdivisión.

ANT.: 4280/2017



llustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745—61 2200323 - 2200326 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl Secretaria Municipal

8. NOMBRE DE CALLES

La **Presidenta** de la Comisión de Nombres de Calles señala que este punto quedó pendiente de la sesión anterior porque existía un error de digitación, hace la salvedad de que este tema fue tratado en sesión de Consejo de la Sociedad Civil.

Esta solicitud indica que Avenida Canal de Chacao Sur, entre calle Dalcahue por el oriente y fin de Avenida Canal de Chacao Sur por el poniente, entre sus líneas oficiales, pasará a denominarse en toda sú extensión "Avenida Pueblos Unidos".

Agrega que al respecto fue presentado un reclamo por una vecina por no poder acceder a su ficha de protección social porque no tenía el nombre de calle decretado.

Conforme a las observaciones planteadas, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº876 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba designar con el nombre de "AVENIDA PUEBLOS UNIDOS" a la vía existente Avenida Canal de Chacao Sur, entre Calle Dalcahue por el Oriente y fin Avenida Canal de Chacao Sur por el Poniente, entre sus líneas oficiales.

El señor Alcalde solicita la autorización del concejo para presentar una subvención, siendo aprobada por en forma unánime.

La Presidenta de la Comisión Social presenta la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos N°10 "Barrio Prat" por adquisición de ornamentación, utensilios y alimentos de cóctel para celebración de las Glorias Navales, en Plaza Esmeralda.

Posterior a la presentación, se procede a votación.

Acuerdo Nº877 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba otorgar subvención municipal <u>a la JUNTA DE VECINOSNº10 BARRIO PRAT, RUT: 74.058.500-2, por un monto de \$300.000.</u> (Trescientos mil pesos), destinados a la adquisición de ornamentación, utensilios y alimentación para acto cívico militar en plaza Esmeralda y posterior coctel en sede social, actividad organizada por los vecinos con motivo de la celebración de las glorias navales.

ANT.: 686/1257

9. VARIOS

El señor Alcaide se refiere al bono del personal de Áreas Verdes, indicando que será cancelado la próxima semana.

Respecto a la reposición del ascensor del Mercado Municipal señala que por segunda vez queda desierto, intentándose por tercera vez mediante trato directo.

El **concejal** señor **Mauricio Bahamondes** Brandon consulta sobre situación de trabajadores de Áreas Verdes que se retiraron y no cobraron el bono correspondiente porque no ser ubicados.

El señor **Alcalde** cede la palabra al Director de Aseo y Ornato para que pueda responder inquietud del concejal Bahamondes.

El Sr. Marcelo Velásquez Kroeger responde que existe un caso y esta persona se ha reunido en reiteradas oportunidades con él, dando fe que en los meses de junio y julio del año pasado trabajó en esta empresa y posterior a ello, el ex trabajador de Áreas Verdes viajó fuera de la región. Por consiguiente, resultó imposible ubicar a esta persona para hacer entrega de los fondos y como prueba de ello está la notificación de Correos de Chile.

Además, manifiesta "hace cuatro meses regresó y está pidiendo que esos dineros sean reintegrados, quiero que quiere super claro, que a través del convenio que el municipio firma con la concesionaria,

CRI/OMV/atv.





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745—61 2200323 — 2200326 — secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl Secretaría Municipal

esta hace la cancelación de dichos bonos a los funcionarios y tiene que hacer una rendición, la que puede tener algunos fondos que sean restituidos al municipio que obviamente no son municipales sino de la Subdere y los fondos de la empresa de transportes Carlos Estrada lo restituyó a fines de noviembre del año pasado.

Reitero, este caballero volvió hace cuatro meses recién a la región, por lo tanto, lo que corresponde acá es que de alguna manera la empresa puede hacer la consulta directamente a la municipalidad preguntando si los fondos que restituyó todavía están dentro de las arcas municipales o fueron ya devueltos a la Subdere para ver una posibilidad solución, pero eso es algo que debe hacer la concesionaria directamente".

Interviene el concejal José Aguilante Mansilla agradeciendo la disposición del Director de Aseo y Ornato, en aclarar esta situación, habiendose generado bastante incertidumbre por parte de los trabajadores, quienes convocaron ayer a una reunión en Plaza Sampaio.

En otro aspecto, sugiere que este municipio gestione-lo que corresponda con la Subsecretaria de Desarrollo Regional, mediante oficio; para que los trabajadores reciban su bono mensualmente porque el hecho de que se vaya pagando de manera retroactiva genera un cierto grado de incertidumbre y de molestia, entendiendo que en otros municipios se procede a pagar este bono, mes a mes.

El Director de Aseo y Ornato señala "este bono es una ley que todos los años el Estado promulga, y una de las condiciones establecidas por la Subdere es que, en los convenios de transferencia de dinero a las concesionarias, ésta debe rendir por cada remesa realizada.

Estas remesas fueron entregadas, por ejemplo, a principios de septiembre, pero los recursos fueron recibidos tres meses después de gestionarse las rendiciones porque la concesionaria busca a todos los trabajadores que en algún instante trabajaron con ellos para hacerle entrega de este pago. Por lo tanto, debiéramos ver algún mecanismo distinto"

El señor **Alcalde** informa que se remataron 141 vehículos y hoy se confirmará si existen oferentes para el servicio de grúas y coordinar los respectivos remates con mayor frecuencia.

En el día de ayer concurrió a la escuela Pedro Pablo Lemaitre y en el día de mañana participará de una reunión con los padres y apoderados de dicho establecimiento para tratar temas puntuales, entendiendo que hay dos situaciones judicializadas vinculadas con abusos.

El **concejal** señor **Germán Flores Mora** señala que en el día de ayer sostuvo una reunión con los padres y apoderados del colegio, quienes expusieron testimonios impactantes por vulneración de derechos y maltratos a los niños, entre otras cosas.

En mérito de lo expuesto, solicita se genere un procedimiento investigativo y plantea al Presidente de la Comisión de Educación pueda convocar a una reunión para abordar estos temas de la escuela Pedro Pablo Lemaitre.

El señor **Alcalde** señala que el día sábado se reunirá con la comunidad educativa para tratar los temas expuestos.

El **concejal** señor **Arturo Díaz Valderrama** consulta al alcalde si la reunión programada para el sábado incluirá a los apoderados.

El señor **Alcalde** responde que en reunión con la Directora del colegio solicitó extender la invitación a toda la comunidad educativa, incluyendo a los padres y apoderados. Reitera este planteamiento indicando que no se pueden dilatar más los tiempos.

En el mismo contexto, el **concejal** señor **Arturo Díaz Valderrama** manifiesta que algunos apoderados hicieron presente su malestar por la existencia de manipulación de ciertos grupos para reunirse con sectores determinados que apoyan a la actual dirección dejando por fuera a las personas con una visión distinta. Reitera su apreciación por la disposición del alcalde para abordar estos temas en próxima convocatoria. Hace entrega de carta recibida de parte de los apoderados de la escuela Pedro Pablo Lemaitre.



llustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745—61 2200323 – 2200326 – <u>secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl</u> Secretaría Municipal

Se solicita el pronunciamiento del concejo para extender la sesión por treinta minutos por segunda vez.

Acuerdo Nº878 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11º del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas

Prosigue la intervención del **concejal Díaz Valderrama** y señala "me preocupa de sobremanera la situación de profesora que eventualmente habría generado algún tipo de maitrato a niños y que fue cambiada de colegio, quiero saber si es efectivo, si tuvo resultado o si hubo alguna investigación o simplemente no ocurrió desde el punto de vista de la Corporación Municipal".

Responde la Jefa del Área de la Educación que el proceso continúa por las instancias judiciales.

El señor **Alcalde** expresa que, de acuerdo a conversación con la directora, ésta le señaló que existe una denuncia por parte de los padres de los niños afectados, presentada en la dirección de este establecimiento y la Corporación Municipal determinó sacar a la docente del colegio.

Además, indica que desconoce si los apoderados hicieron la denuncia en la Superintendencia de Educación.

El concejal señor Arturo Díaz Valderrama reitera que no tiene claridad respecto a la actitud de la Corporación Municipal frente a esta situación, sobre la existencia o no de algún procedimiento, investigación sumaria, sumario administrativo.

En consecuencia, consulta si la ejecución de algún procedimiento a arrojado un resultado final.

El concejal señor Germán Flores Mora señala "esta persona ya tenía antecedentes y venía de la escuela ubicada en calle Mardones, quien había cometido la misma falta y por ello la trasladaron a la escuela "Pedro Pablo Lemaitre", cometiendo el mismo error y la envían a la escuela de Villa las Nieves. Quiero saber si esto es así, donde está la sanción, sumario administrativo o cual es el procedimiento realizado. No basta con cambiarla de lugar sino es necesario saber lo que sucede con esta profesora".

Sobre el punto, el **concejal** señor **José Aguillante Mansilla** manifiesta que independiente de los roles que esté efectuando cada ente, ello no exime la ejecución de un sumario y un informe que permita entregar los antecedentes pertinentes al concejo.

Se refiere a la reunión programada para el día de mañana, haciendo presente que los concejales también están invitados a participar de ella. Finalmente, da a conocer una denuncia generada por maltrato de un inspector de la escuela Bernardo O'Higgins hacia una persona, por lo que solicita que se efectúe un pronunciamiento al respecto porque esto tiene que ver con los liderazgos en los colegios y en relación a ello señala "

sabemos que la mayoria de los establecimientos tienen una idea de interinatos, que han Ilevado equipos de gestión distintos, sabemos que hoy día estamos de alguna manera también ampliando el espectro de asumir responsabilidades porque los directores interinos han Ilevado su equipo de gestión y esos ex interinos ha Ilevado sus equipos de gestión, reinstalándolos en otros colegios; en circunstancia que estamos supuestamente, en un periodo de ahorro o de ajuste de racionalización." Consulta, además, si el llamado a concurso para proveer la titularidad de los colegios puede aplazarse en un año más.

Sobre la materia, el concejal señor Mauricio Bahamondes Brandon afirma que no se inhabilitará en esta oportunidad y añade "complica saber que hay una denuncia y ojalá no solo haya sido una remoción. La inocencia es un derecho constitucional, pero sería bueno tomar también los resguardos correspondientes y mientras dure el proceso de investigación, esta persona se mantenga alejada del trabajo con niños; es decir, el mero cambio de establecimiento tampoco garantiza nada y eso sería complicado. Yo también comparto que los cambios pueden ser traumáticos, pero no resulta fácil cambiar al director y sobre todo un equipo de gestión que venía dando buenos resultados".

Finaliza su intervención planteando que los apoderados tengan acceso a hablar con los directores de los respectivos colegios porque ha habido una política de puertas cerradas y no es correcto que sea el alcalde quien coordine una reunión de apoderados.



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 - <u>secretariamunicipal@e-puntaarenas.ci</u> Secretaria Municipal

Interviene Sylvana Vera, Jefa Área Atención al Menor, de la Corporación Municipal quien señala "la Corporación Municipal cuenta con un protocolo desde el año 2013 y que hoy día está en revisión para incorporarias las nuevas leyes, sobre todo la nueva ley de maltrato para saber que hacer frente a una situación de abuso y hay dos líneas de trabajo. Una es proteger al niño, niña o adolescente y eso tiene que ver con hacer una denuncia inmediata en este minuto, el que tiene que hacer la denuncia es el primer adulto que recibe el relato, no necesariamente tiene que ser el director o directora o el trabajador del establecimiento que recibe el relato, tiene la obligación de denunciar y de acuerdo al protocolo establecido esto se hace en forma privada, resguardando la identidad de los niños.

Por lo tanto, el único deber es informar a la familia afectada y quizás como medida pedagógica al profesor jefe, al círculo más íntimo que rodea ese niño para que para protegerlos porque el otro camino es el administrativo. Cuando está involucrado un trabajador de la corporación municipal el otro camino es el aspecto administrativo y nuestro protocolo dice y que estamos intentando y que se ha implementado en las últimas dos o tres situaciones de las que conocemos públicamente, es separar de ese espacio en el que se hizo la denuncia, al adulto, al funcionario involucrado pero solamente lo podemos separar, no puede hacerse cese de funciones ni ningún otro tipo de medidas porque hay una situación judicial que tiene que seguir su propio camino. Quiero mencionarles que precisamente ayer jueves 19, noventa y dos trabajadores de la corporación municipal fueron capacitados en estos temas por el fiscal Campos, doña Alejandra Guevara porque igual hay un tema sociocultural acá, no es tan fácil hacer denuncias y tampoco es tan fácil cuando involucra a un compañero de trabajo.

Por lo tanto, nosotros estamos trabajando en la socialización de estas leyes, en compartirlo con todos los estamentos de las comunidades educativas, en las dos situaciones pera la tranquilidad del consejo, los trabajadores han sido separados del establecimiento en donde estaban funcionando".

Por su parte, el señor **Alcalde** agrega que, al generarse una situación compleja, el primer adulto tiene que hacer la denuncia y lo otro es mediante la vía administrativa interno, al estar involucrado un trabajador de la corporación. Es parte de la normativa.

El concejal Arturo Díaz Valderrama insiste que su inquietud al respecto no está aclarada.

"Se parece a lo que hace Ezzati con los sacerdotes pedófilos, que, en vez de aplicar algún castigo, los cambia de parroquia para que sigan en lo suyo. Según lo que entiendo, acá la persona fue cambiada de establecimiento, pero sigue en contacto con niños, eso lo veremos y todavía no se me responde a la consulta, es que si hay algún tipo de investigación al respecto".

Responde la Profesional "como empleadores nosotros evaluamos y habitualmente se hace una investigación sumaria, lo que pasa es que en uno de los casos que se mencionó, la persona está con licencia":

El señor Alcalde consulta si hubo investigación sumaria en el caso de maltrato.

La señora Sylvana Vera responde que no han podido cursarla porque la docente está con ticencia médica:

Al respecto, el señor **Alcalde** pide que se decrete cuando sean las condiciones, entendiendo que hay derechos laborales y estas situaciones son consideradas como eventualidades porque no hay pruebas.

La concejala señora Daniella Panicucci Herrera ahonda en el mismo punto indicando que lo que entregará mayor claridad es el informe de la auditoria externa. Sin embargo, mientras no llegue esta información, la concejala reitera solicitud de antecedentes acerca del perfil de la Jefa del Área de Educación, como funciones y responsabilidades para ejercer el cargo que actualmente desempeña.

Asimismo, indica "solicito el curriculum de la Señora Beatriz Schmidt, estudio de mercado efectuado para designar su remuneración, cumplimiento de lo que señala el estatuto docente referente al cargo de jefa de educación, el que debe ser determinado por concurso público cuyos documentos anexos en relación a los funcionarios de administración central, se detectó un alza por sobre lo determinado por el reajuste legal que determina el gobierno.

El medio de verificación son las páginas de transparencia, por ello solicito la justificación de los antecedentes académicos, técnicos y perfeccionamiento, la copia de modificación de los contratos y





llustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745—61 2200323 – 2200326 – <u>secretaria municipal@e-puntaarenas.cl</u> Secretaría Municipal

el estudio de mercado de los funcionarios que no los voy a detallar, pero que están y además, por último, una copia de la respuesta de la solicitud del directorio comunal sobre las horas normales para los dirigentes del directorio comunal y regional".

Para culminar su intervención, hace circular entre sus pares; documento que contiene el petitorio expuesto y añade que el primer informe solicitado tiene relación al concurso público de directores y educadoras diferenciales.

Si hago memoria de la importancia de los concursos de directores, es precisamente para hablar de la calidad educativa de los protocolos y como actuamos, se nos dijo que era un concurso excelencia y transparentes, fueron los dos calificativos del concurso respecto de la excelencia, se dijo que no habría vendetta política y que cuando hablábamos una semana antes de que los establecimiento educacionales abran todavía no había claridad respecto a cómo iban a ser conformados los equipos de gestión.

Solicitamos la nómina a los equipos y todavía no estaban conformados, estábamos recibiendo constantemente denuncias de funcionarios que no sabían dónde se tenían que presentar.

Respecto a los educadores diferenciales, fue un concurso para proveer 25 cargos, no fue proveído ninguno, se habló de transparencia.

Toda vez que pedimos información sobre los concursos no tenemos respuesta y nos vemos en la obligación de pedirlo por escrito.

Hoy día me preocupa el actuar de la corporación, de quienes más allá de los cargos, están tornando las decisiones porque cuando hablamos de los aumentos de sueldo.

Hemos sido categóricos y han sido puntuales los argumentos que se dan, se habla de estudios de mercados de incentivos de por qué se asignan valores de mercado perdón, de que se ha hecho tan bien el trabajo que por eso se aumenta el sueldo. Yo no sé si le van a aumentar el sueldo a todos los profesionales que hacen muy bien su trabajo como lo determina don Segundo Álvarez. Respecto a una situación en particular, que a mí me parece grave, no estoy dando nombres, pero si nos dicen que por un bono se aumenta el sueldo y ese bono no está declarado en la página transparencia. Les digo que no es algo que inventámos, esta información está en las páginas de transparencia. Lo que está pasando con la escuela Pedro Pablo Lemaitre, es una situación seria porque los apoderados se han organizado, pero situaciones como esas se dan continuamente, las denuncias de distintos establecimientos se dan una vez a la sernana. Espero que se tome con seriedad lo que estamos haciendo, que se valide la información que se está solicitando y podamos volver a tener un diálogo y yo tengo toda la disposición de trabajar. Cuando Ud. Sr. Alcalde, viajó a Santiago, a hablar con el Ministro de Educación y frente a eso, no tenemos ninguna respuesta, qué fue lo que pasó, (hace entrega de documento al Sr. Alcalde)".

Atendida la moción, el señor **Alcalde** se refiere a los directores de colegios señalando "Reitero, los titulares fueron titulares y los interinos se nombraron porque no tuvimos mayores postulantes idóneos para llegar a las ternas. Los concursos públicos no son una comisión de popularidad. Lamentablemente las ternas son confidenciales y en este colegio quedó la titularidad.

Vamos a trabajar con los directores titulares que llevan cuatro semanas, cinco semanas, seis semanas, no sé si usted tiene esas facultades extra para arreglar todo en seis semanas, por lo menos los mortales no las tenemos. Los resultados son anuales, se pasa de curso a fin de año y no en abril y no en septiembre, por tanto, disculpe y por eso iré a la reunión con la mejor disposición a ver cuáles son los temas objetivos del colegio.

Tengo seis meses para hacer un concurso, la educación es anual y transcurridos los seis meses se genera el nuevo concurso y lo que hemos hecho con los profesores destacados que tenemos en nuestro sistema es incentivarlos a que se perfeccionen para que postulen a otros colegios.

Respecto a reunión con el Ministro de Educación, en el gobierno anterior, en los meses de diciembre y enero enviamos una carta para que los fondos FAEP, que están asignados, son dos mil doscientos millones de pesos que tenemos, de los cuales 35 millones se dedica a los pagos de remuneraciones. En el gobierno anterior llegamos hasta el 80 por ciento gracias a las gestiones del Mineduc y lo que hicimos ahora fue reiterar nuestra voluntad para que se nos aumente el porcentaje de liquidez y que nos aumenten las cuotas para tener más liquidez porque la única forma que tuvimos el año pasado fue pór el aporte gigante de concejo municipal y que el FAEP nos dio liquidez para esto. Entre los meses de diciembre del año pasado y eñero y febrero de este año, solicité que tanto la municipalidad como la Corporación Municipal de Punta Arenas se adhirieran voluntariamente al convenio de traspasos de transición y hubo un problema de interpretación en la Subsecretaría y la agencia de calidad y no obtuvimos respuesta.





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745—61 2200323 — 2200326 — <u>secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl</u> Secretaria Municipal

Este convenio con Punta Arenas termina en el año 2022, nos ayuda en el seguimiento para que la persona que esté sentada acá, hable de calidad de educación y no finalmente las platas y esa es la responsabilidad, porque para eso fuimos elegidos y hasta ahora no teníamos respuesta porque estaban llegando todos los equipos. Ayer hubo una reunión en Natales, acerca de las corporaciones tratándose el tema de los fondos FAEP y el Convenio de Transición".

El concejal señor Germán Flores Mora manifiesta su preocupación señalando "a mi preocupa respecto a qué vamos a hacer con los cuatro mil millones de pesos actualmente, si lo van a embargar o que va a pasar durante estos próximos días porque los profesores, asistentes de la educación y los funcionarios de la Corporación Municipal quedan sin sueldo".

Responde el señor **Alcalde** "cuando llegamos sabíamos de los juicios, y este es uno de los 58 juicios. Estos recursos están destinados a los profesores que están dentro del sistema.

Profesores, jurídicamente, hay situaciones dentro del fallo que los cálculos nos permiten chutear la pelota en buen chileno.

Mientras tanto, estamos en las gestiones con Santiago porque esto ya no es un tema de cuatro mil millones, el FAEP entero son dos mil doscientos millones de pesos, es decir, ni con el FAEP al cien por ciento y como pagamos el sueldo del mes siguiente. Este tema es dramático y respecto al Leaseback, éste no es un cajero automático

Añade, además, que la próxima semana pueden coordinar una comisión de educación, posterior a la sesión de concejo; para tratar este tema.

Interviene la concejala Daniella Panicucci Herrera expresando su sorpresa respecto a la reunión del Alcalde con el Ministro de Educación, al sostener que "yo tenía entendido que iba pará hacer un resguardo de las cuentas que no se van a embargar y me sorprende ahora que usted firme un proyecto para la desmunicipalización, para transición".

Por su parte, el señor Alcalde responde "el punto 3 son los criterios jurídicos del Estado de Chile porque en el góbierno anterior nos dieron la vuelta, como ustedes saben, y ahora jurídicamente estamos buscando una solución. Algunos casos como Cañete, son similares al nuestro. El tema del convenio es un acompañamiento, en el año 2022 la ley ya se establece, pero, es un acompañamiento en buscar los criterios, ir adaptándonos y como este tema es anual las adaptaciones son complejas y nuestra situación financiera es extrema. Por tanto, lo que queremos es que nos encarrile como la municipalidad. Creo que es conveniente hacerlo y al tener las condiciones vamos a transmitirlo".

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:17 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forma parte integrante de la presente acta original, el siguiente documento, entregado durante la sesión:

- Carta del concejal Arturo Díaz Valderrama-Situación escuela Pedro Pablo-Lemaitre

Documento de concejala Daniella Panicucci Herrega Información, Corporación Municipal

ć

OMETA MAGNA VELOSO. SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

CLAUDIO RADONICA JIMENEZ

I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

Autoridades Pertinentes

Presente



De nuestra Consideración:

A continuación detallo los pormenores acontecidos a partir del 5 de Marzo del presente año, en nuestro establecimiento Pedro Pablo Lemeitre.

Primer testimonio:(Pre-kinder). El primer día de clases al llegar a la sala me doy cuenta que el mobiliario para la cantidad de niños era insuficiente, como sacado de una bodega, las sillas era de diferentes portes, las mesas lo mismo, muchas con sus cubiertas dañadas, la verdad era una sala improvisada.

Al día siguiente ya escuche algunas molestias de apoderados hacia la educadora, y me llamo la atención ver cada día más niños llorando para no ingresar a clases temprano en la mañana, al finalizar esa primera semana, el día viernes en la sala, solo se encontraba la Profesional, y me sorprendióver que aproximadamente 10 niños no se querían quedar con la Profesional, incluso mi hijo, comenzaron las preguntas entre los apoderados que se encontraban en la sala, se cruzaban las miradas y no entendíamos lo que pasaba.

Una apoderada, a la semana de lo acontecido solicita a la secretaria conversar con la directora, la respuesta fue que deberíamos esperar hasta que la directora nos diera audiencia. Sin explicación a su respuesta advierto que denunciare a la superintendencia, al escuchar esta conversación se acerca la Jefa de U.T.P., me pide que espere y fue a buscar a la inspectora general quien al ilegar me comunica que están gestionando el Traslado desde el día 2 a la educadora de párvulo por la cantidad de reclamos que han recibidos, me toma la declaración y se registra en el libro con mi firma, al igual que varios papás.

Después de tres semanas la Profesional fue trasladada a otro establecimiento de la comuna, no hubo una explicación de parte de la Directora, en ningún momento demostró interés en lo que estaban pasando niños de 4 años.

En ese momento varios papitosnos dimos cuenta que el tema para la directora y el cuerpo directivo llego hasta ahí, después nos enteramos que la Profesional ya venía removida de otro establecimiento por los mismos reclamos y sin ninguna investigación.

Segundo Testimonio:Mi hijo tiene Asperger cuando me dirijo en mi auto a buscar a mi hijo en eso voy manejando camino al colegio 16:50 Horas. Y me llama la tía de la Puerta, me dice mamita su hijo ya ha esperando mucho rato, que paso que no lo han venido a buscar, le contesto que yo lo voy a buscar al colegio a las 5 de la tarde ya que a esa hora terminaba la evaluación, al parecer mi hijo se apuró y termino la evaluación mucho antes, entonces mi hijo se complicó porque paso demasiado tiempo y se fue. La tía si le dijo a mi hijo que esperara pero el no espero porque ya llevaba mucho tiempo y él es súperestructurado a los horario.

excelenteProfesor, que llevo a nuestros alumnos a los lugares más altos compitiendo a nivel nacional con los mejores establecimientos en ciencias y lo ganaron, La Orquesta de Cuerdas, un maravilloso proyecto, el centro de padres copero con instrumentos, el director postulo a proyectos donde se compraron instrumentos nuevos, equipos de sonido especiales para los instrumentos y hoy día lamentablemente no está.

Como no recordar los triunfos en atletismo, el futbol femenino que nos representó en el norte del país y muchos logros más, pero esta administracion sin importar las consecuencias y en solo dos meses ya hemos perdido parte importante de nuestra identidad, un trabajo realizado en conjunto con todos los apoderados y cuerpo directivo y por supuesto bajo el alero de nuestro querido Director LUIS VARGAS, Hoy nuestros establecimiento no tiene todas las raciones de alimento para que nuestros alumnos almuercen, los están mandando para la casa, están comiendo en el suelo porque no tienen la infraestructura, comen en la sala de clases, algo que es impresentable.

Porque cuesta tanto dar a conocer el proceso de elección del concurso de directores, que se oculta, porque no se entregan los antecedentes a los concejales si ellos ya lo solicitaron o hay algún manejo político, la página de transparencia se encuentra caída.

La Directora, la que hoy nos pone el pie encima, anteriormente bajo su administración fue la primera, y la única que perdió los fondos S.E.P., hemos ido a la superintendencia y hoy estamos acá levantando la voz por nuestros hijos, ya sabemos todo lo que está pasando a nivel regional y no somos el único establecimiento perjudicado por esta administración.

Hoy exponemos esta situación como ejemplo, de innumerables situación a lo menos incomodas o imprudentes, lamentablemente nos hemos dado cuenta y podemos afirmar con pruebas que han sucedido eventos quizás más graves que los detallados anteriormente de parte de la DIRECTORA y EQUIPO DIRECTIVO, hacia los estudiantes vulnerando sus derechos, producto del aprovechamiento de la posición de la Directora Susana Barrientos en nuestro establecimiento educacional.

No descansaremos y aremos lo que esté a nuestro alcance para exigir de manera tajante que el DIRECTOR LUIS VARGAS Y SU EQUIPO DIRECTIVO vuelva a nuestro establecimiento.

Hacemos presente estas irregularidades, con el fin que se realicen las investigaciones correspondientes y se apliquen las sanciones, y que vuelva Don Luis y su equipo directivo así poder recuperar nuestra identidad, que ha sido destrozada en solo dos meses, en total beneficio de recuperar el clima familiar favorable para toda la Comunidad Educativa que compone nuestra Escuela Pedro Pablo Lemeitre.

Municipalidad de Punta Arenas OFICINA DE PARTES

23 ABR 2018

FOLIO:

Solicitud segundo informe

Según lo socializado en sesión de comisión de Educación con fecha 18 de abril del 2018, se requiere por escrito los siguientes insumos:

En relación a la jefa de educación:

- Perfil de con los requerimientos con funciones y responsabilidades para proveer el cargo de jefa de educación.
- Curriculum de la jefa de educación.
- > Estudio de mercado efectuado para designar su remuneración.
- Cumplimiento lo que se señala en el estatuto docente, referente a que el cargo de jefa de educación se determine por concurso público. (se anexa documento)

En relación a las funcionarios de administración central que se detecto un alza por sobre lo que determina el reajuste legal que determina el gobierno, medio de verificación pagina de transparencia, para ello se requiere:

- > 1.- justificación
- 2.-antecedentes académicos, técnicos y perfeccionamientos.
- 3.-copia de modificación de contrato
- 4.- estudio de mercado

Los funcionarios son:

Luis Almonacid Avendaño

Carolina Figueroa Muñoz

Elizabeth Garrido Miranda

Juan Vargas Quilahuelque

Y por último copia de la respuesta de la solicitud del directorio Comunal ,sobre las horas,

gremiales para los dirigentes del Directorio comunal y regional.

15.301,100-5 Varouico Aprilar

Punta Arenas del 03 al 18 de abril de 2018 Ilustre Municipalidad de Punta Arenas Llcitaciones

_	· ·		ì
		X/3IN	ľ
1 2349-126-SEI		-	ĺ
1265	:: ·	<u>.</u>	l
2	- :	- 2	l
		•	ļ
Trato Directo de Servido			l
Direct		=	
des		ipo Ekitacio	
3		citac	
ľ	T_{i}	, d	
DE.	ò		
DE ABASTECIMIENTO	insu(i	1.	l.
EQW.		10.7 5 (1.5	ŀ
ä	W ESSA	1	
٠,	AGSA	Nom	
9	7 P. S	Nombre Licitaçio	ŀ
	ENTA	idta	
ľ	LAS EN	ion	ŀ
	NOWELEVER I IN SYNALMAN AN MODINICANI A MODINICADO		
1	PARTA		١
ŀ	UND THE	$\langle \cdot \rangle$	
37	8		
nan es			
: ;	recion	jreçç	
		9	l.
Ŀ	<u> </u>		l
ļ. '		. 🗩 🖰	ı
	S	6	l
587	7	ecreto	
587	37 1 37 3	ecreto Fech	
587 - 584		ecreto Fecha De	
587 - 68-05-201		etrelo Fecha Decreto	,
587 08-05-2018 762		etreto Fecha Decreto	
587 68-05-2018 75791735		etrelo Fecha Decreto Proye	
587 68-05-2018[76791735-6		etreto Fecha Decreto Proyeedor	
587 08-05-2018 76791735-6 INV		ecreto Fecha Decreto Proyeedor	
587 - 68-05-2018/26291735-6 UNYERSIG		ecreto Fecha Decreto Proyeedor	
587 68-05-2018 75791735-6 INVERSIONES GO		ecreto Fecha Decreto Proyeedor No.	
587 - 68-08-2018 7679) 735-6 INVERSIONES GOLDEN		ecreto Fecha Decreto Proyeedot Nombre	
587 68-05-2018 76291738-6 INVERSIONES GOLDEN DRAG		ecreto Fecha Décreto Proyeedot Nombre Proy	
587 08-09-2018 76791735-6 INVERSIONES GOLDEN DRUGON ST		etreto Fecha Décreto Proyeedor Nombre Proyeedo	
527 03-05-2018 75791735-6 INVERSIONES GOLDEN DRUGON SERVICE		etreto Fecha Decreto Proyeedor Nombre Proyeedor	
537 88-05-2018 75291738-6 INVERSIONES GOLDEN DRUGON SERVICES LTD.		etreto Fecha Decreto Proyeedor Nombre Proveedor	
587 88-03-2018/76791735-6 INVERSIONES GOODEN DRAGON SERVICES LIDA		etreto Fecha Decreto Proveedor Nombre Proveedor	
587 68-09-2018 78791735-6 INVERSIONES GOLDEN DRAGON SERVICES LTDA 58.		etreto Fecha Décreto (Proyeedor Nombre Proveedor Ofert	
587 - 68-05-2018/76291735-6 INYERSIGNES GOLDEN DRAGON SERVICES LTDA SESTION		etreto Fecha Decreto Proveedor Nombre Proveedor Oferta	
587 68-05-2018]76791735-6 INVERSIONES GOLDEN DRAGON SERVICES LITTLE SERVICES		etreto Fecha Décreto Proyeedor Nombre Proveedor Oferta Off	
587 68-08-2018 76791735-6 INFFERMENTS GOLDEN DRAGON SERVICES LTDA 583100		etreto Fecha Decreto Rut Nombre Proveedor Monto Puntaja	
587] 68-03-2018]76791735-6 HEYERSIGNES GOLDEN DRAGON SERVICES LITTLE 583100 0 5/0		etreto Fecha Décreto Proyector Nombre Provector Oferta Oferta	
587 08-09-2018/26791738-6 INVERSIGNES GOLDEN DRAGON SERVICES LTDA 583100 0 5/0.		etreto Fecha Decreto Proveedor Nombre Proveedor Oferta Oferta Ofert	
387 68-05-2018 76791735-6 INVERSIGNES GOLDEN DRAGON SERVICES LTDA 583100 0 5/0. 2		etreto Fecha Decreto Proveedor Nombre Proveedor Oferta Oferta Oferta	
387 . 68-05-2018]76791735-6 INVERSIONES GOLDEN DRUGON SERVICES LTDA 583100 . 05/0. AUXDON		etreto Fecha Décreto Proyeedor Nombre Proveedor Oferta Oferta Oferta State	
387		etreto Fecha Décreto Proyeedor Nombre Proyeedor Oferta Oferta Oferta Estado O	

Punta Arenas del 03 al 18 de abril de 2018

llustre Muntcipalidad de Punta Arenas. Compras Menores

<u> </u>	10	œ.	oc.	3		C/A		ω	<u> </u>	Z
11 2354-11-CM18	10 2354-10-CM18	2354-9-CM18	8 2354-8-CM18	7 2354-7-CM18	6 2354-6-CM18	5 2354 3-CM18	4 2354-2-CM18	3 380	2 372	Orden de Compra
17-01-2018	TONER RECUPE 17-01-2018 CHILOE	12-01-2018	15-01-2018	11-01-2018	10-01-2018	08-01-2018	09-01-2018	SERVÍCIO LA REPÚI 06-04-2018 REFLEIO		Fecha Compi
TONER IMPRESORA PROGRAMA RECUPERACION DE 17-01-2018 BARRIO GENERAL DEL CANTO : LA CONCEPCION.	PARA IMPRESORA DEL PROGRAMA RACION DE BÁRRIO ARCHIPIELAGO DE	CONCENTRADO DE NATACION A FAVOR DE SOPHIA 2-01-2018 ANDERSEN.RV 102		PAÑALES ADULTO PLUS GRNDE , BENEFICIARIA LAURA ALARCON SE OTORGA SEGUN EVALUAÇION 13-01-2018 PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL		SEGUN SOCIAL	PRODUCTORA PROYECTO DE IDENTIDAD DE BARRIOS PROGRAMA QUIERO MI BARRIO REGION DE D9-01-2018 COQUIMBO	SERVICIO ENMARCACIÓN DE FOTOS PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MARCO F-15 MEL. VIDRIO ANTI B REFLEIO	03-04-2018 SERVICIO CUIDADO INFANTIL PARA PROGRAMA 04-04-2018 AUTOCONSUMO	Servicio Contratado
Dirección Desarrollo Comunitario	Direction Desarrollo Comunitario	Dirécción Desarrollo Comunitario	Dirección Desarrollo Comunitario	Dirección Desarrollo Comunitario	Dirección Desarrollo Comunitario	Dirección Desarrollo Comunitario	Dirección Desarrollo Cómunitario	Administracion y Finanzas	Administración y Finanzas	Unidad Compradora
COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	LATAM AIRLINES GROUP S.A	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9	COMERCIAL RED OFFICE MAGALIANES LIMITADA	RASMUSSEN HNOS LTDA	GASCO S.A	PRODUCTORA Y CAPACITÁDORA VEINTICUATRO.	ALFONSO E GUENTELICAN DIEDA	ANGELICA SALDINIÁ VASQUEZ	Proveedor ALDERON MACHINARIAS V FOLIDOS FIRI
78307990-9	78307990-9	89862200-2	78307990-9	78307990-9	79866170-1	90310001	76381070-4	7650451-2	90730746	Rut Proveedor
163491	145272	52987	47317	31654	138600	40912	3508932	74800	108000	Monto Adjudicado

23934-12-CAUR 14-0-2013 DEL MANIFERD PROJUCTO PREMAÇIO PREMAÇIO PRE	_		_			 Т				. ·	<u> </u>	÷	4	4-			<u>.;</u>	:	<u>.</u>	٠.		<u>.</u>	12	_		S.,		_ :			j.		٠	ж. Э.Б.	2		
8 1-0-1-2019 DEI NINUYOS PARA POTESSOE Committario COMERCIA RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 7830799-9 11 Inancestes y eluvidos y Prodictario Comercia Deservolio Comercia Negalia (Maria La Committario Comercia Deservolio Comercia Deservolio Comercia Negalia (Maria La Committario Comercia Deservolio Comercia Negalia (Maria La Committario Comercia Deservolio Comercia Negalia (Maria La Committario Comercia Deservolio Comercia	- 1	25 2	24		· · ·	23		22		12	4.1 	20	•	19		12			1 .	17		-	16		34.	ن ا	d i		14		d.	13	٠.		17	;	
COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 25 PARA PLOTEOS DE Comunitario COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 26 PARA CULIERO M. Dirección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 27 PREMINCION PARA DIRECCIÓN Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 28 CEGURIDAD DI PECCIÓN DESARROLO COMUNITARIO COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 27 PARENCACIONAL Comunitario COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 28 PEGURIDA VITILES DE DIrección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 29 PEASEO Y UTILES DE DIrección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 28 ASEO Y UTILES DE DIrección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 29 PAOYO OBRA CALLES DIrección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 20 MERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 21 DE CASEO Y UTILES DE DIrección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 21 DIRECCIÓN DESARROLO COMUNITARIO COMUNITARIO COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 22 DE ASEO Y UTILES DE DIrección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 23 DE CASEO Y UTILES DE DIrección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 26 ASEO Y UTILES DE DIrección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 26 ASEO Y UTILES DE DIRECCIÓN DESARROLO COMUNITARIO COM	101 No. 1001	354-31-CM18	2354-29-CM18			2354-28-CM18		2354-27-CM18		2354-26-CM18		2354-25-CM18		2354-24-CM18	1. S. J.	2354-22-cm18				2354-23-cm18			2354-20-cm18			2354-18-CM18			2354-16-cm18			2354-15 CM18			2354-12-CM18		
COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 25 PARA PLOTEOS DE Comunitario COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 26 PARA CULIERO M. Dirección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 27 PREMINCION PARA DIRECCIÓN Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 28 CEGURIDAD DI PECCIÓN DESARROLO COMUNITARIO COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 27 PARENCACIONAL Comunitario COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 28 PEGURIDA VITILES DE DIrección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 29 PEASEO Y UTILES DE DIrección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 28 ASEO Y UTILES DE DIrección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 29 PAOYO OBRA CALLES DIrección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 20 MERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 21 DE CASEO Y UTILES DE DIrección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 21 DIRECCIÓN DESARROLO COMUNITARIO COMUNITARIO COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 22 DE ASEO Y UTILES DE DIrección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 23 DE CASEO Y UTILES DE DIrección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 26 ASEO Y UTILES DE DIrección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 26 ASEO Y UTILES DE DIRECCIÓN DESARROLO COMUNITARIO COM	uloroz-ro-re	A 101-2018	24-01-2018 P			24-01-2018 C	A	24-01-2018 A	.	24-01-2018 4			# 55 Car 12			23-01-2018	13 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			23-01-2018			23-01-2018			8102-10-81			2018	73		17-01-2018			16-01-2018		
COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 25 PARA PLOTEOS DE Comunitario COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 26 PARA CULIERO M. Dirección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 27 PREMINCION PARA DIRECCIÓN Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 28 CEGURIDAD DI PECCIÓN DESARROLO COMUNITARIO COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 27 PARENCACIONAL Comunitario COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 28 PEGURIDA VITILES DE DIrección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 29 PEASEO Y UTILES DE DIrección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 28 ASEO Y UTILES DE DIrección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 29 PAOYO OBRA CALLES DIrección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 20 MERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 21 DE CASEO Y UTILES DE DIrección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 21 DIRECCIÓN DESARROLO COMUNITARIO COMUNITARIO COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 22 DE ASEO Y UTILES DE DIrección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 23 DE CASEO Y UTILES DE DIrección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 26 ASEO Y UTILES DE DIrección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 26 ASEO Y UTILES DE DIRECCIÓN DESARROLO COMUNITARIO COM	בחבופה כו כות מכי שכ	RRIENDO DE SALOI RALIZACION DE DO	RINCIPALES PROGR	ATERIAL PARA AC		ONCEPCIN PINTUR	CTIVIDAD BARRIO	SEO OPD.	DOUISICION DE MA	SEO OPD, , , , -	'M 3G NOIDISÍNDÓ'	JE ASÉO PARA OPD.	POLISICION DE M.	E SAEO PARA PRO	DQUISICION DE NA	LTAVISTA () 💛	EGURIDAD COMUN	OMUNITARIA IMPI	MATERIAL PARA TA	LTAVISTA I PUNTA	COMUNITARIA EN C	MPLEMENTACION	ARCHIPIELÁGO DE (COMUNITARIA EN O	MPLEMENTACION	AMILIAR.	DEPUKITSTASQUET	EQUIPAMIENTO DE	ALMIRANTAZ60	PROGRAMA RECUP	EQUIPO PLOTTER E	BARRIO'ARCHIPIEL	IMAGENES Y PLAN	ADQUISICION DE IN	DEL MUNICIPIO.	A ORGANIZACIONE	A かつ コミアンシベ ひばる
Comunitario COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 Dirección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 Comunitario COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 Dirección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 RIO Dirección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 Dirección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 Dirección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 TILES Dirección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 TILES Dirección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 ES DE Dirección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 SED Dirección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 SED Dirección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 SED Dirección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 SED Dirección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 SED Dirección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 SED Dirección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 SED DIrección Desarrollo COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 SED DIrección DESARROLLO COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 SED DIRECCIÓN DESARROLLO COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 SED DIRECCIÓN DESARROLLO COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 SED DIRECCIÓN DESARROLLO COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 SED DIRECCIÓN DESARROLLO COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 SED DIRECCIÓN DESARROLLO COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 SED DIRECCIÓN DESARROLLO COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 SED DIRECCIÓN DESARROLLO COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 SED DIRECCIÓN DESARROLLO COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 SED DIRECCIÓN DESARROLLO COMERCIAL RED OFFICE MAGALLAN	a Lucronea.	N DEL HOTEL FINIS T	AMA QUIERO MI BA	HVIDAD DE APOYO		Α.	GENERAL DEL CANT		ATERIALES DE ASEO		ATERIALES DE ASEO		ATERIALES DE OFICI	GRAMA OPD.	ATERIALES DE OFICI		NITARIA(HABITACIO	LEMENTACION DEL	LERES DE ALARMA	ARENAS.	CONJUNTO HABITAC	DE SISTEMA DE SEG	HILOE.	ONDOMINIO SOCIA	DE SISTEMA DE SEG		AKTICIPAKAN DE B	PORTIVO -PREMIAC		ERACION DE BARRI	IMPRESIONES PAR	AGO DE CHILOE.	OS Y PROGRAMA QU	ISUMOS PARA PLÓI		A ORGANIZACIONES CON PERSONALIDAD JURIDICA	I I ACAITO DADA ADI
COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 13 COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 17 SODIMAC S.A SODIMAC S.A 18 19 19 19 19 19 19 19 19 19	1001	TERRAE PARA Dire	ARRIO, Cor	CALLES		Cor		-		<u>. </u>		_			<u>.</u>	7	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	SISTEMA DE				URIDAD		·	SURIDAD	<u>!</u> _	. :			. T.		6	 		cc		WIN CONTINUES.
RCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 2. RCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 2. RCIALIZADORA NEUMACLICK SPA ALEJANIDRA CIEDA BAHAMONDE RCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 1. RAMAGALLANES LIMITADA 78307990-9 1. RAMAGALLANES LIMITADA 78307990-9 5. RAMAGALLANES LIMITADA 78307990-9	HURHITOTIO	ección Desarrollo	nunitario	ección Desarrollo		nunitario	ección Desarrollo	nuoltario <u> </u>	ección Desarrollo	nunitario	ección Desarrollo	munitario	ección Desarrollo	ກບກitario	ección Desarrollo	munitario	ección Desarrollo			munitario	ección Desarrollo		munitario	ección Desarrollo		munitarto	reccion Desarrollo		munitario	rección Desarrollo		munitario 🦙 📑	rección Desarrollo		munitario	Dirección Desarrollo	100 000 100
RCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 2. RCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 3. RCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA 78307990-9 5. RA-MAGALLANES LIMITADA 78307990-9	17	<u> </u>	35			Ω	1600	\ \ \ \ α	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Ω		ļα		Ω.			/ -/: -/: -/-			*			₹	· ·				:	Ó			<u> </u>			0		
NES LIMITADA 78307990-9 2 NES LIMITADA 78307990-9 2 NES LIMITADA 78307990-9 1	CIECENA MAGACI	TELEBY-YAYUS VI	DIMAC S.A)MERCIAL RED O				OMERCIAL RED O		OMERCIAL RED O		DMERCIAL RED O		OMERCIAL RED O							-			OMERCIALIZADO			OMERCIAL RED C								
78307990.9 2 78307990.9 3 78420863-3 235.62 78420863-3 235.62 78307990.9 1 78307990.9 1 78307990.9 1 78307990.9 17 78307990.9 17 78307990.9 17 78307990.9 17 78307990.9 17	PANES LIMITADA	ANECHINATANA				FFICE MAGALLAN	1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1	FFICE MAGALLAN		FFICE MAGALLAN		FFICE MAGALLAN		FFICE MAGALLAN		FFICE MAGALLAN				FFICE MAGALLAN			A OJEDA BAHAMO			RA NEUMACLICK			PFICE MAGALLA) di (1) (2)		DEFICE MAGALLAI			DEFICE MAGALLAI		
285.62	1/0	70	196					ES LIMITADA 78		ES LIMITADA 78				_		IES LIMITADA 78		1		_	2000 (100) (1000 (1000 (1000 (100) (1000 (1000 (1000 (100) (1000 (1000 (100) (1000 (1000 (100) (1000 (1000 (100) (1000 (100) (1000 (100) (1000 (100) (1000 (100) (1000 (100) (1000 (100) (1000 (100) (1000 (100) (1000 (100) (1000 (100) (1000 (100) (1000 (100) (1000 (100) (1000 (100) (1000 (100) (1000 (100) (1000 (100) (1000 (100) (100) (1000 (100) (100) (1000 (100) (100) (1000 (100) (TT .			SPA 7											
	0-000660	000000	792430-K			197550-8		307990-9		307990-9		\$307990-9		3307990-9		3307990:9 😤]				8307990-9	•		074704-7			6420863-3			8307990-9			830799-9			8307990-9		
<u>[65 </u>	CCCCOC	חפת המת	518706			133875		57581		5522		176247		17279		138695		N		12.841			252.702			235.62			77900			21096			27571:		

Punta Arenas del 03 a) 18 de abril de 2018 Ilustre Municipalidad de Punta Arenas Personal

17]	16	5 1	13 12 1	10	<u>u</u> 60		6 5	u			Z.
17238148-0	10967603-9		12 15306675-2 13 15306675-2 14 15306675-2	10 15580598-6 11 9832914-5	17237375-5 15581361K	- 4	•	4 8701909-K			Rut
CONSTANZA VERONICA GONZALEZ VERGARA	CAROLINA ANDREA GONZALEZ HERNANDEZ	CAROLINA ANDREA GONZALEZ HERNANDEZ	PATRICIO ANDRES GALAZ MIRANDA PATRICIO ANDRES GALAZ MIRANDA PATRICIO ANDRES GALAZ MÍRANDA	PABLO ANDRES CID AMBROSETTI RÓDRIGO FERNANDO FLORES OSORIO	CAMILA BELEN CATEPILIAN LEIVA DANIEL PATRICIO CHAMORRO MANSILIA	ALEX ANTONIO CAICHEO PINDAL	HUGO BARRIA DÍAZ ALEX ANTONIO CAICHEO PINDAL	MARÇÓ ANJONIÓ BAHAMONDES	TOPES ANYONIO BALAMONDES OPES	JOSE ANDRADE CHODIL MARCO ANTONIO BAHAMONDES.	Nombre Funcionario
0	0			0 0	0 6		0	•			Grado
19-03-2018	01-05-2018	05-03-2018	05-03-2018 01-04-2018 01-05-2018	01-04-2018	01-03-2018	01-04-2018	01-03-2018 15-03-2018	01-05-2018	01-04-2018	01-03-2018	Fecha Inicio
31-03-2018	31-05-2018	31-03-2018	31-03-2018 30-04-2018 31-05-2018	31-05-2018 30-06-2018	15-03-2018	31.05.2018	31-05-2018 31-03-2018	31-05-2018	30-04-2018	31.05-2018	
155903	240000	220000	330000	350000	900000	500000	1093621 1200000	240000	260000	220000	Sueldo
Honorario Cuentas 155903 Complementarias	Honorario Cuentas 240000 (Complementarias	Honoratio Cuentes Complementarias	330000 Complementarias Honorario Cuertas S90000 Complementarias Honorario Cuentas 350000 Complementarias	838899 Complementaries Honorario Suma 350000 Alrada	Honorario Cuentas 900000 Complementarias	Honorario Cuentas '500000 Complementarias Ronorario Cuentas 833380 Conniermentarias	1093621 Complementarias Honorario Cuentas 1200000 Complementarias	Honorario Cuentas Complementarias	Honorario Cuentas	35.U3.18 Complementarias Honorario Cuentas 220000 Complementarias	Escalafon
Hongrarios	Honeraries	Honeraries	Honorarios Honorarios Contrata	Honorarios	Honorarios	Honorarios	Honorarios Honorarios	Honorarios	Honorarios	Honorarios	Calldad Juridica
monitora de arte y cultura PROG de 4 a 7 Esc Joan Williams	CUENTOS QUE SE PRESENTAN EN LAS DIFERENTES ESCUEJAS, DEFINIR VESTIMENTAS Y MATERIAL, RÉALIZAE EL CUENTA CUENTOS EN COORDINACION CON LA ACTRIZ Y EL INTERPRETE DE SEÑAS.	PREPARAR MATÉRIAL DE ESCENOGRAFIA JUNTO A MIÑOS, DEFINIR CÚENTOS QUE SE PRESENTAN EN LÁS DIFERENTES ESCUELAS, DEFINIR VESTIMENTAS Y MATERIAL, REALZAE EL CUENTA CUENTOS EN COORDÍNACION CON LA ÁCTRIZ Y ELINTERPRETE DE SEÑAS.	REALIZADAS POR AMBOS ACTORES. INTERPRÉTACION EN LENGUA DE SEÑAS DE LOS CUENTA CUENTOS REALIZADAS POR AMBOS ACTORES. INTERPRETACION EN LENGUA DE SEÑAS DE LOS CUENTA CUENTOS REALIZADAS POR AMBOS ACTORES.	ABOGADO LITIGANTE EN REPRESENTACION DE LA MUNICIPALIDAD EM CAUSAS TRAMITADAS EN LOS JUZGADOS. INTERPRETACION EN LENGUA DE SENAS DE LOS CUENTA CUENTOS	DESARROLLÁR REGISTRO AUDIOVISUAL DEL PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL PROCESTO, PRODUCCION, GRABACION, EDICION Y PRÓPRIGUICON PARÁ, CADA UNA DE LAS SÉSIONES COMPROMETIDAS EN EL PROVECTO. BROCESCOTIA A ADOLUTECTO ABOTUDESTAGOT DE TREM OF	MONITOR DE DISEÑO E INTERVENCIÓN DE MURALES EN DIVERSAS TECNICAS, BARRIO GRAL DEL CANTO-LA CONCEPCION PROFESIONAL SOCIAL, TRABÉJADOR SOCIAL DEL BARRIO GENERAL DEL CANTO Y LA CONCEPCIÓN	MONITOR DE DISENO E INTERVENCIÓN DE MURALES EN DIVERSAS : TECNICAS, BANRIO GRAL DEL CANTO-LA CONCEPCION	PREPARAR MATERIAL DE ESCENOGRAFIA JUNTO A NIROS, DEFINIR CUENTOS CUE: SE PRESENTAN EN LAS DIFERENTES ESCUELAS, DEFINIR VESTIMENTAS Y MATERIAL, REALIZAE EL CUENTA CUENTOS EN COORDINACION CON LA ACTRIZY EL INTERPRETE DE SEÑAS.	PREPARAS MATERIAL DE ESCENOGRAFIA JUNTO A INIÑOS, DEFINIR CUENTOS QUE SE PRESENTAN EN LAS DIFERENTES ESCUELAS, DEFINIR VESTINIENTAS Y MATERIAL REAUZÀE EL CUENTA CUENTOS EN COORDINACIÓN CON LA ACTRZY EL INTÉAPRETE DE SEÑAS.	PHEPARAR MATERIAL DE SELNOSIADA DA NINOS, DETRIR CÚENTOS QUE SE PRESENTAN EN LAS PIFÉRENTES ESCUELAS, DEFINIR VESTIMENTAS Y MATERIAL REAUZAE EL CUENTA CUENTOS EN COORDINACIÓN CON LA ÁCTRIZ Y EL INTERPRETE DE SEÑAS.	
478	378	378	378 378	0 1	413	510	511	378	378	378	Decreto h
											Modificacione

<u>.</u>	*	. ,	' <u>'</u> .	_	<u>. </u>	<u>}</u>				<u>.</u>	· 	- 2					ं. ग	_	_		-	1	7		_	· ·				- ' . T	1. • T	· _		٠,	÷	_		· .	
43 181	10,	101	41 162		5 163			39 777	_	38 166	- 1	37 154	36 154		35 172	34 133	2000	20 20	37570	31 175	41,	1		3	27 131	26 160	25 163		24 175	23 175		22 172	<u> </u>	21 179	20 175		19 103	18 177	
43 18110192-K	4-7 TOT TOT 74	4 C0101	16285779-7		16285779-7		1 (1) 12 (1) 14 (1)	7777713·k		16651817-2		15492741-7	15492/41-/		17203122:6	34 13384069-9	0.4577620	7124-2	5709508-3	17585923-3	1-4-1400GTT	107.00	15170752.K	e-goneocki	13124610-2	16066496-7	16353364-2		24 17587353-8	17587353-8		17238525-7		21 17910342-7	17910342-7		10724329-1	17238148-0	
ANDRES	200	N DEC	INGRID		INGRID		٠.	ELISABE	. (MONIC		JORGE	JONO		CHRISTI	MABEL	1111000	NICHE	JUANS	GABRIE	AEMONICA CIOESTADA HIDAGO	VE 02	KICKY.	YANETT	KARINA	NELSON	KATHER		<u> </u>	KATHIU		LÚIS RO		SOFIA BELEN MANZO MOYA	SOFIA	. ,	CARLA	VERGARA	TCONST/
ERNES!	Layren.	154N63	INGRID LORENA VEAS SCHULER		INGRID LORENA VEAS SCHULER			TH ROS		1 BEATR		ĐŪĀRD	DUARO		ANESTE	ANDREA		ANGE	UAN SIERPE MANSILLA	A FRAN				JOCELII	KARINA ONATE FERNANDEZ	ANDRE	KATHERINE MIRANDA FLORES		SCA VER	SCA VEN		ERTO!	, , , , , ,	ELEN M	SOFIA BELEN MANZO MOYA		NOREA	8	NZA VE
OVERG	2 4 1 100	200	VEAS S		VEAS S		· · ·	VASQU		Z VARG		O VALDE	O AME		OT MAR	TOLED		SILVAG	NSHLA	CISCA N	- T	A A A	AREDES	TIVE EN	FERNAN	S CJEDA	ANDA F	:.	ESSA M	ESSA M		MARICAL T		ANZO M	M OZWA	,÷	LAKE M		RONICA
ANDRES ERNESTO VERGARA AREVALO	200	ANDRES ERNESTO DERGARA BREVALO	HULER			• • •		EUSABETH ROSA VASQUEZ CONTRERAS		MONICA BEATRIZ VARGAS QUIROZ		JORGE EDJĀRDO VALDES FERRADĀ	TORON EQUIPMON AWOUTS CENTAND		CHRISTIAN ESTEBAN TOLEDO VECHE	MABEL ANDREA TOLEDO FÜENTES		MICHE ANGE SILVA GHERRERO		GABRIELA FRANCISCA RUIZ OYARZO		PAIGO .	WICKY LORETO PAREDES PAREDES	YANETT JOCELINE PALLAÇAR COLIVORO	DEZ -	NELSON ANDRES CJEDA TRUJILLO	ORES		KATHIUSCA VENESSA MEZA BARRIA	KATHIUSCA VENESSA MEZA BARRIA		LUIS ROBERTO MARICAHUIN COLIVORO		OYA	OYA		CARLA ANDREA LAKE MALUENDA		CONSTANZA VERONICA GONZALEZ
VALO	1	5						TREBAS		22		2	5	•	CHE					Ž		<u>'</u>	S	LIVORO	_	В			₹	RIA		LIVORO					~		77
0			٥		0			o	:+ ; ::	0		0		<u>.</u>	0	•	١	•		· •		=	0	•	0	0	ء		, ·	٥		0	·			,	0		
01-04-2018		19-03-2018	01-04-2018		01-03-2018	. :		8102-80-10	} } } !	01-04-2018		01-04-2018	١	, 10 US 3010	15-03-2018	01-03-2018		01-03-2018	01-03-2018	07-03-2018		01-03-2018	20-03-2018	01-03-2018	01-03-2018	01-04-2018	8107-60-TO	2	01-04-2018	19-03-2018		15-03-2018	·,	01-04-2018	01/02-5010		15-02-2018	01-04-2018	
7		٠.	Т			•		Т	7	-	▔		- 1	,			-	_		,	_			2018 31			7		Ξ.	7~	7.7		· .		7			1 :	-
31-12-Z018	. 	31-03-2018	31-07-2018		15-03-2018		•	97-07-5078		31-05-2018	*.	31-12-2018		31/02/2018	30-64-2018	31-08-2018		31-05-2018	31-05-2018	30-12-2018		31-05-2018	31-05-2018	31/082 018	31-05-2018	31-05-2018	07.07-CO-TE	מי מה אם	31-12-2018	31-03-2018		15-04-2018	**.	31-12-2018	9707-60-76	2	15-02-2018	31-12-2018	-
1			Ī.				 	Т	٦,	Ī			-4	-	-		7	_		1000000	7		•		88848	1.	000000	5.7	359775	snecer 27		.300000	<u>),</u>		┰	1350000		18 359775	
359775 Complementarias		55903 Car	450000 Complementarias	퓹	396000 Cor	퍐	: 	Jours Collins		288889 Con		600000 Con		Hor	333334 Can	350000 Con		596296 Còn		_	-	-	462000 Con	550000 Con	848 Con								품	650000 Con			40000 Código del Trabajo		#107
nplemen	Honorario Cuenta	Complementarias	nplemen	Honorario Cuentas	Complementarias	Honorario Cuentas		Collibration	Ronorario Cuentas	Complementarias	Honorario Cuenta:	Complementarias	Honozario Cventa	Honorarso cuentas	Complementarias	Complementarias	Honorario Cuenta:	Complementarias	Complementarias	Complementarias	Ionorazio Cuenta:	Complementarias	Complementarias	Honorario Cuenta: Complementarias	Complementarias	Complementarias	Conquestio Cuenta:	Honorario Cuentas	Complementarias	Honorario Cuentas	Honorario Cuentas	de Servictos	Honorario Prestación	Complementarias	Honorario Cuenta	Honorario Cuentas	go del T	Complementarias	Honorario Cuenta
larias	ueintas	perios (tarias	ventas	tarias :	uentas		Idilas	ventas	Selagi	uentas	tarias	ventas	tarias .	tarias	tarias	uentas	tarias	tarias	tarias	uentas	tarias	larias	tarias .	larias	tarias	sethen sethen	uentas Lerias	larias_	uentas	uentas		restación	tarias ·	uentas	uentas	rabajo	tartas	uentas
Contrata		Honorarios	Honorarios		Honorarios		•	- CONTROL OF	E	Honoranos		Honorarids	,	Honorarios	Honorarios	Honorarios		Honorarios	Honorarios	Honorarios		Honorarios	Honorarios	Honorarios	Honorarios	Honorarios	100	Honozarios	Honorarios	Tionopolio Co		Honorarios		Honorarios		Hoporarios	Trabajo	Honorarios	
Ŀ			1.				· ·	丄		Ţ.	<u>`.</u>		• 1	-	1: -				l	<u>:</u>	_1				┸	1			1			<u>L.</u>	- G			<u>. \</u>		4.	╛.
monitor		menitor o	CIGROLO		EJECUCION DE CADA UNO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROYECTO.	LAS ORGANIZACIONES EXISTENTES A MODO DE LOGRAB UNA OPTIMA	DESARRO	The state of the s	i i	CONCERC				PROFESIO	PROFESIO			educador	APOYO AL	PROFESIO		psicologa	ENCUEST	MONITORA COMUNITARIA PROGRAMA VINCULOS 11" VERSÍON.	asistente social	PROFESIO		CANTO Y LA CONCEPCIÓN	ARGENTINA	MONITORA DEPORTIVA, ACTIVIDAD HISICA Y SALUD, ESCUELA REPUBLICA	NICHTORA DEPORTIVA, ACTIVIDAD FISICATI SALUD, COEDUCATAR OFFICE ARRESTITA	PARA CIERRE DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD.	PROFESIO	ASIGNACIÓN	DIGITADORA Y APOYO EN LA SECTORIZACIÓN DE ENCUESTAS Y SU	DJULIADUKA ASIGNACIÓN		monitora	
deporting de actividad risica y salud, esc judii williams		deportivo de actividad física y salud, esc juan williams	CONSTIG	adora de proyecto instalación luminaria publica peatonas, sector	N DE CA	NIZACIO	OLLAR INTERVENCION SOCIAL Y COMUNITARIA PARA FORTALECER		• ;	5	ONAL DRBANG DEL BARRIO GENERAL DEL CAMIO I DA	ONAL PROGRAMA MUSER, CIUDADADADA STARTICITACION		ONAL PROGRAMA MUJER, CIUDADANIA Y PARTICIPACION	CNAL PREVENCIONSITA EN RIESGO	ACOMU		r comunitario	ADMINISTRATIVO CONTABLE	ONAL DE APOYO PARA EL EQUIPO SEGURIDAD PUBLICA		1.	TADORA R.S.H.	A COMU	Social	ONAL ENCARGADO SOCIAL BARRIO ARCHIPIELAGO DE CHILOE		ORAL SOURL, DRABADASON SOURL DEL BERRIO SE INFORMEDE LA CONCEPCIÓN	Ā	A DEPOR	N DEPO	REDEL	ONAL DE APOYO DURANTE LA ETAPA DE ENTREGA Y RECEPCION	Ş	RA Y APO	ORAT APOTO EIX DA SECTIONIDASION DE CITACOCESTAS A SECTIONIDASION DE CITACOCESTAS A SECTIONIDAS DE CITACOCESTAS DE CITAC	7 × × ×	de arte y cultura PROG de 4 a 7 Esc Juan Williams	
de acin		de activ		proyecto	DA UNO	NES EXI	ERVENC		·		MAG	GRAMA		GRAMA	VENCIO	MITARIA	` i	arto:	RATIVO	APOYO P			S.H.	NITARIA	1	ARGAD		EPCIÓN		XVIII)	AVIII)	VABO-SI	урохо п		ONO EN	0.00	5	cultura	
ridad Tisi		idad fish		instalaci	SO1 30	STENTES	EQN SOC				BAKK	MUSEK		MULER	NSITA EC	PROGR			CONTAB	ÁRA EL	٠.			PROGR		SOCIAL				CTIVIDA	WORK	S DEL PF	URANTE		ASECT	A occin		PROG de	
nies A es	:.	a y sabu	1	on lumin	ALL 3rdC	AMOD	NAL Y CO			ľ	JOENER		}	CIUDAO	RIESGO	AMA VIP	٠.		m	ollo		\$ 14 m		MA VIN		BARRIO		SOUTH IN	500	ADISICA	Š	OGRAM	IN ETAI		RIZACIC	, 1040IC	7. 2.V.C.I.a.	42715	
o, esc ju		, esc jui		ind eire	3W A SC) DE 100	MUNITA		٠.		AL DEL	ANIA		ANIAYI		CULOS		-	Á	SEGURID				CULOS		ARCHIP	٠,	00000	2	Y.SALUB	1 aktub	AHABIT	ADEE		N DE EN	}		c]uan w	
ignitive for		n willer		ilca þear	AS DEL	RARU	RIA PAR				. 4	A A TO A	ADTICIO.	ARTICIP		1. VERS	y 2	K		AD Pus				1' VERS		ELAGO			800	ESCUE		ABILIDA	TREGA)		CUESTA) ()) ()	CIECTA C	illams	
. •		3		(Onat, se	PROYEC	A OPTIM	A FORTA	-	٠.		5	202		ACION .	1	Į.				Ę				<u>Ş</u>		DE CHIT	·	2000	NEW T	A REPU	7		RECEPO		OS AS		r vel		
	* !			. E	ļē	\$	TECER		Ż		. :											_			-	<u> </u>			-	A)IICA		2	NOI	_			1,	1	·
	.	477		449	415				437		508		446	446	- 1	406		437	43/	44/	\	437	507	406		509		506	512			9/9		\$13		513	376	4/6	İ
									٠,				 '.					ľ																	\ / :: / :				
					-		- . ب		!												4: }:								1.	زر	ering.		• •		, ,				
·· L			.لب	<u> </u>	.1.	•						_ب		_			_	<u>ـــــــــــــــــــــــــــــــــــــ</u>	11.	Щ.		٠.	.F.	1	- 1	_					_	<u> </u>			-			-11	لب

